

originan la certeza y no se admite la prueba en contrario, contra el hecho deducido.

En las presunciones de hecho, las leves, nada valen.

Las graves solo tienen una probabilidad.

Las gravísimas producen certeza.

Para su aplicación (*generalmente no se aplican*), es necesario que cumplan unos requisitos (*fundamento en un hecho, no en una opinión, que el hecho sea cierto, que sea determinado y que tenga una relación directa*).

Las presunciones que realmente son de aplicación son las de derecho.

En realidad las presunciones producen una inversión en la carga de la prueba, no operan como prueba sino que facilitan la prueba, ya que operan alterando la distribución normal de la misma.

Cuando se utilizan, el Juez, en su sentencia, ha de hacer una motivación de su aceptación en el procedimiento. Estas presunciones se denominan *de hominis*, ya que el juez no puede formar presunciones que no establezca el derecho, no obstante si las funda en un hecho cierto y determinado relacionado directamente con aquel que es objeto de la controversia, podrá formular la presunción basada concretamente al hecho, y a la libre apreciación (prudente) del Juez que le sirve de base para el razonamiento, por vía inductiva.

NOTA.- El estudio se ha realizado en base al análisis del:

- Código Civil de 1.881, Código Civil del 2.000
- Nota y Doctrina de Fernando Gómez Liaño
- Ley de Enjuiciamiento Civil anterior a la actual,
- Comentarios a la Ley Procesal Civil de Jesús Marina Pardo y Daniel Los Certales Fuertes, Pérez Marín
- Sentencias del Tribunal Supremo de 9 de enero de 1.985, de 30 de junio de 1.988, STS de 23 Octubre 2008, SAP de Huelva 29 de enero 2.009, SPN de 23 de junio 2006, STS sala la de 22 de diciembre del 2.004, STS de 19 de diciembre 2.005, STS de 24 de febrero de 1.986 y 17 de julio de 1.992, SAP de Madrid (11a) de 19 de enero del 2.009.

EL PROCESO INQUISITORIAL DE PABLO DE
OLAVIDE EN EL SIGLO DE LAS LUCES
*THE INQUISITORIAL PROCESS OF PABLO DE
OLAVIDE IN THE CENTURY OF LAS LUCES*

María Isabel García Cano

Consejera Numeraria

RESUMEN: La personalidad de Pablo de Olavide tiene distintas vertientes y muchos ámbitos de acción en las diferentes etapas de su vida: americana, española, exilio en Francia y retorno a España, hasta su muerte en 1803. No obstante, profundizaremos especialmente en un aspecto muy concreto y determinante en su azarosa existencia: la fundación de las Nuevas Poblaciones de las que fue Superintendente y el proceso inquisitorial que le condenó, entendiéndolo que su condena tenía un carácter ejemplarizante para la minoría ilustrada que le apoyaba.

PALABRAS CLAVE: Inquisición, Ilustración, Nuevas Poblaciones, Fuero de Población, reformas, reforma agraria.

ABSTRACT: The personality of Pablo de Olavide has different aspects and many fields of action in the different stages of his life: american, spanish, exile in France and return to Spain, until his death in 1803. However, we will delve into a very specific aspect and determinant in its haphazard existence: the foundation of the New Populations of which he was Superintendent and the inquisitorial process that condemned him, understanding that his sentence had an exemplary character for the enlightened minority that supported him.

KEY WORDS: Inquisition, Illustration, New populations, jurisdiction, reforms, agrarian reform.

SUMARIO: Introducción.- 1.- El siglo de las lucas.- 2.- Reformas de Carlos III.- 3.- Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía.- 3.1. Objetivos y elementos de las Nuevas Poblaciones.- 3.2. Dificultades y problemática.- 4.- Pablo de Olavide y Jáuregui.- 5.- Conflictos de Olavide en las Nuevas Poblaciones.- 5.1. Primer ataque contra Olavide.- 5.2. Proceso inquisitorial: Autillo.- 5.3. Exilio en Francia.- 5.4. Retorno a España.- 6.- Conclusiones. Bibliografía

INTRODUCCIÓN.

La figura de Pablo de Olavide ha tenido un gran atractivo para los historiadores y escritores actuales y también para sus coetáneos. Su persona-

lidad propia y el papel que desempeñó en cada momento, tanto oficial como particularmente, ha hecho que su vida tenga una serie de enigmas y, por tanto, lagunas, que unos y otros biógrafos han tratado de cubrir, a veces con fantasías, pero en la mayoría de los casos, con documentación. Diderot, Lavalle, ...Menéndez Pelayo, Defourneaux y actualmente Perdices de Blas, Gómez Urdáñez, son algunos de los biógrafos más destacados del limeño. Pero para entender a Olavide y el proceso inquisitorial y la posterior condena que sufrió, tenemos que enmarcarlo en su época, la Ilustración y el reinado de Carlos III en España. La Ilustración española tuvo sus propias peculiaridades, pero los ilustrados españoles tuvieron, como los del resto de Europa, el mismo afán reformista. Estas reformas causaron una gran inquietud entre quienes veían peligrar sus prerrogativas y por ello se opusieron frontalmente a ellas. Pero si las reformas en general causaron recelos, el establecimiento de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, lo hicieron de manera especial. Los ilustrados estaban decididos a llevar a cabo este "experimento" que se concretó en el Fuero de Población y, además, pretendieron que se extendiera al resto del territorio español, tanto desde el punto de vista social como económico. Esto no encajaba en los planes de los círculos de poder políticos y eclesiásticos. En este contexto, la figura de Olavide, hombre totalmente desinhibido personal y socialmente, iba a ser la cabeza elegida por todos los detractores de las mismas para que el "experimento" no resultara exitoso. La Inquisición que, teóricamente, estaba perdiendo poder, no sólo no lo perderá, sino que con el proceso de Olavide iba a demostrar su fuerza y el apoyo que tenía del rey ilustrado, Carlos III.

Este artículo trata todos los términos anteriores en cuatro apartados: El siglo de las Luces con atención especial a los ilustrados que rodearon a Carlos III y las reformas que llevaron a cabo; el establecimiento de las Nuevas Poblaciones; Olavide y su proceso inquisitorial, para finalizar con una serie de conclusiones sobre la Ilustración española, los círculos políticos del reinado y sus intrigas, y la evaluación del establecimiento de las Nuevas Poblaciones. Para lo referente a las Nuevas Poblaciones se utilizará la amplia bibliografía existente, entre la que contamos con nuestro propio estudio sobre Fuente Palmera como una experiencia práctica de los tres elementos que las conformaron: colonos, tierras y Fuero. Para todo lo referente a Olavide hemos consultado las biografías más significativas, así como los artículos que parcialmente tratan el aspecto del proceso inquisitorial y sus valoraciones.

1.- EL SIGLO DE LAS LUCES.

Para entender bien la figura de Olavide y su proceso inquisitorial, el "autolito" y posterior condena, tenemos que reflexionar sobre dos hechos fundamentales. El primero: el contexto histórico del siglo XVIII en donde una serie de personas ávidas de reformas pretendían llevar a cabo la puesta en práctica de sus ideas, que tenían el objetivo común de devolver a España la relevancia que tuvo en el aspecto político, y esto desde luego, pasaba por desarrollar su economía. La economía no podía estar cerrada sobre sí misma y los ilustrados pretendían varias medidas que finalmente lograran aumentar la tan ansiada riqueza del país. Todos estaban convencidos de que para conseguir incrementar esta riqueza era imprescindible atender a dos elementos fundamentales: la tierra y la población. Los cambios en relación con la economía en general y con la agricultura -la tierra-, en particular, no eran fáciles porque ésta no era libre y los que la poseían no estaban dispuestos a ningún cambio ya que cualquiera que se hiciese les perjudicaría. El otro hecho que debemos abordar en relación con Olavide es precisamente un proyecto que aunaba los dos elementos anteriores y del que él era una pieza clave, las Nuevas Poblaciones, para cuyo establecimiento se necesitaba: tierra para cultivar y población para trabajarla. Además, en todo momento los creadores de este novedoso proyecto consideraban que se presentaría como un modelo para el resto de las tierras de España, por lo que el éxito de la empresa se extendería a todo el territorio español. Lógicamente había sectores dominantes que iban a tratar de impedirlo por todos los medios posibles. Por otro lado, hay que tener en cuenta que los ilustrados tenían un punto débil que era la ortodoxia religiosa; en general eran deístas y en este sentido, la Inquisición, que estaba en el ojo de mira de los ilustrados que pretendían recortar su poder, podría atacarles en cualquier momento; no por sus ideas reformadoras en cualquier sector, sino por sus creencias, usos y costumbres y, desde luego, buscando su supervivencia.

La llegada al trono de Carlos III en 1759 trajo para España varios cambios importantes. Era un hombre de unos 40 años, venía de reinar en Nápoles y Sicilia en donde su ministro Tanucci había iniciado ya en 1750 atrevidas medidas que consistieron en: limitar los privilegios del clero, recortar el poder de la Inquisición e intentar la desamortización de algunos bienes de manos muertas. En España se rodeó de un equipo de "ilustrados", que estaban dispuestos a reformar determinados aspectos de la administración del Estado en consonancia con el propio Carlos III. Nos referimos a Floridablanca, el conde de Aranda, Jovellanos, Pedro Rodríguez Campomanes, Miguel de Múzquiz, Pablo de Olavide, entre otros. El hilo

conductor de sus ideas era la *Razón*, pero reconducían la razón hacia la eficacia. Y a su vez, esta eficacia era la que hacía que la utopía, a la que todos aspiraban, se conectara con la realidad. La *razón*, la *eficacia*, la *utopía* y la *realidad* se entrecruzaban en la gran mayoría de los proyectos en que se involucraban y uno de los que mejor representa esta encrucijada de ideas fue precisamente el de las Nuevas Poblaciones, aunque algunas de las reformas que en este proyecto se contenían ya se pretendieron tiempo atrás.

El marqués de la Ensenada había propuesto a Fernando VI que, para hacer una España fuerte y poderosa, habría que aumentar los recursos económicos y esto exigía algunas reformas: Agraria; reducción del nº de religiosos, entre ellos jesuitas; limitar el poder de la Inquisición, etc. Con el advenimiento de Carlos III se siguió la senda trazada por Ensenada y prosiguieron las reformas iniciadas en el reinado anterior, además de tocar otros aspectos que iban a suponer cambios importantes en distintos campos. Por ello ya podemos atisbar que estas reformas iban a ocasionar tensiones entre el gobierno y los sectores afectados. Entre ellos hay que destacar a la Iglesia que veía mermado su poder con la política regalista del reinado carolino¹.

En 1762 Campomanes es nombrado fiscal del Consejo de Castilla, lo que le va a permitir tener un gran protagonismo en estas reformas. Era un hombre con ideas ilustradas pero que mantenía a su vez contacto con la tradición española. Sin embargo, acometió serias innovaciones que afectaban directamente a los privilegiados en general y al clero en particular. Los cambios que se efectuaron y los que se preveían, explican en parte el motín de Esquilache (1766) que, aunque el pueblo pudo tener una parte de protagonismo, todos sabemos que éste no se organiza solo; y todo apunta a que fue una auténtica conjura contra los hombres que estaban en el poder. Detrás estaba una parte del clero y se consideró que los jesuitas lo instigaron, a la vez que también se considera que pudo ser un instrumento de la oposición aristocrática contra los reformistas, los *golillas*, ya que sus reformas atentaban contra los intereses de la nobleza y los grandes propietarios. El fracaso del motín (1766) y la posterior expulsión de los jesuitas (1767), supusieron el triunfo de los ministros reformadores y, entre ellos, adquirió gran prestigio el

¹ El Concordato de 1753 había conseguido el derecho del rey a nombrar a los obispos y a una parte de las rentas que antes percibía Roma. Pero la monarquía tenía aún dos instituciones que mermaban su poder: la Inquisición y la Compañía de Jesús. La primera redujo su acción con el *exequatur*, que exigía la autorización previa para la publicación en España de los documentos pontificios y que aunque se revocó en alguna ocasión, se puso en vigor definitivamente en 1768. La Compañía de Jesús fue expulsada en 1768 y abolida en 1773, Luis PERDICES DE BLAS, *Pablo de Olavide (1725-1803)*. *El Ilustrado*, Madrid, 1992, pp. 64-65.

nuevo presidente del Consejo de Castilla, el conde de Aranda. En este sentido es en el que Defourneauux, considera que en el reinado de Carlos III hubo un antes y un después, tras estos dos hechos. A partir de este momento se ponen en marcha las reformas planteadas por el nuevo equipo de gobierno².

2.- REFORMAS DE CARLOS III.

Aunque las reformas comenzaron con la entrada de los Borbones en España, Felipe V y Fernando VI las iniciaron en distintos ámbitos reformas fue el reinado de Carlos III el que las llevó a cabo de manera más profunda y en varios aspectos: 1.- *Las relaciones internacionales*.- Se estableció un sistema de alianzas para mejorar la seguridad del Imperio e impulsar los intercambios comerciales. Para ello se atendieron como instrumentos necesarios: Diplomacia, Ejército y Marina. 2.- *Administración del Estado*.- Se racionalizó la administración, lo que dio como resultado un poder central más fuerte. 3.- *Reformas educativas*.- Que cambiaran la mentalidad de los españoles para inducir unos comportamientos pragmáticos y un interés especial por las ciencias y los saberes modernos, "las luces". Este cambio sólo se podía efectuar a través de la Educación. El momento era propicio, se había expulsado a los jesuitas y se trataba de cambiar el método escolástico por el empírico. La Real Orden de 1771 declaraba que una preocupación fundamental del gobierno del Estado era la educación de la juventud. Los ilustrados tenían una máxima que pone de manifiesto este interés: "dadme la escuela y una generación y habré cambiado el país". Se promovía la instrucción pública elemental y la educación de los artesanos, el adiestramiento en *oficios útiles*. 4.- *Reformas económicas*.- El objetivo de los ilustrados era aumentar la riqueza del país en todos los sectores económicos. Un país rico podría financiar el restablecimiento del poder de la Monarquía en el mundo. En este aspecto las reformas se centraron fundamentalmente en la política agraria³. Pero también cambió el pensamiento económico ya que proponían la libertad económica. Como se puede imaginar, estos cambios afectaban directamente a la nobleza y el clero, que eran los mayores propietarios de tierras; los gremios, afectados por la libertad de comercio y la Mesta por la reducción de los pastos a favor de la agricultura⁴.

² Marcelin DEFURNEAUX, *Pablo de Olavide. El afrancesado*, (Traducción de Manuel Martínez Camaró), México, 1965, pp. 56-57. Sobre las intrigas políticas en torno a los ministros de Carlos III ver: José Luis GÓMEZ URDÁÑEZ, "Con la venia de Carlos III. El castigo "ejemplar" de Olavide, consecuencia de la venganza de Grimaldi contra el conde de Aranda", en *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 15 (2015), pp. 373-400.

³ Vicente PALACIO ATARD, *Las "Nuevas Poblaciones" andaluzas de Carlos III. Los españoles de la Ilustración*, Córdoba, 1989, p. 15.

⁴ Marcelin DEFURNEAUX, *Pablo de Olavide* ..., pp. 57-58.

Nos centraremos en la reforma agraria en la que se encuadra el proyecto de las Nuevas Poblaciones. La reforma agraria proyectada por los ilustrados de Carlos III en la que jugaron un papel fundamental Jovellanos y Campomanes tenía dos dimensiones esenciales: económica y social, a las que se unía indirectamente la mejora de las comunicaciones. La dimensión económica trataba de multiplicar las fuentes de riqueza agraria mejorando las condiciones técnicas de las explotaciones agro-pecuarias. Desde el punto de vista social se pretendía que la posesión de la tierra fuera accesible a los cultivadores; de esta manera se vincularían a ella y la harían productiva. De todos es sabido que la tierra en el Antiguo Régimen estaba en manos de la nobleza, la Iglesia y los Ayuntamientos, ahora se pretendía crear una clase media rural, removiendo los obstáculos que lo impedirían. En este sentido, se apoyaría a los pegujaleros, pelentrines y yunteros, ya que no se proyectaba el acceso a la tierra de los jornaleros porque, según Campomanes, éstos eran necesarios y "útiles al Estado" en su condición de braceros.

Campomanes comparaba a los labradores de La Mancha y Andalucía con los siervos de la gleba y, estudiando las causas de la falta de productividad y la situación del campo, determinó que esta situación se debía al aumento continuo del precio de la tierra provocada a su vez por el hambre de tierras, ya que la demanda superaba a la oferta con mucho; al retroceso de los cultivos en favor de los pastos para la Mesta; a la propiedad acumulada en manos de la nobleza y el clero fundamentalmente, y a que el rendimiento de las tierras acumuladas en pocas manos era muy débil. Ante esta situación, los reformadores lanzaron distintas propuestas. En 1765 Campomanes publicaba su *Tratado de la regalía de amortización* que partía de tres bases: 1.- La riqueza del Estado y su felicidad dependía de su población. 2.- Necesidad de enraizar a los campesinos en el suelo (vincularlos a la tierra). 3.- La autoridad civil tenía derecho a intervenir para modificar las condiciones del reparto de tierras.

Estas ideas fueron apoyadas incondicionalmente por el conde de Aranda. Partiendo de ellas se pidió a los Intendentes de las distintas provincias que expusieran los medios más apropiados para fomentar la agricultura, la ganadería, la repoblación forestal, las manufacturas y la industria. Posteriormente, en 1768, a iniciativa de Campomanes, el Consejo Supremo dirigió a los Intendentes del Sur una serie de consultas con la intención de elaborar un Código agrario. El cuestionario de la consulta contenía cinco puntos básicos: 1.- Prohibición de subarriendos; 2.- Limitación de la dimensión de las explotaciones rurales; 3.- Condiciones de los arriendos rurales; 4.- Método de establecer la renta de la

tierra para igualar las condiciones del dueño y el colono y 5.- Medios de multiplicar la población, creando nuevos pueblos en los grandes latifundios de estas provincias.

El Intendente de Sevilla, Pablo de Olavide, con el concurso de Campomanes, respondió con un amplísimo informe que constituía un verdadero *Proyecto de Ley Agraria* resumido en 38 artículos, cuyo contenido adelantaba en 30 años el *Informe sobre la Ley Agraria* de Jovellanos⁵. No sólo describía minuciosamente la situación del campo andaluz y sus problemas, sino que planteaba un verdadero plan de reforma. La conclusión de Olavide es que la causa de los males que afectaban al campo era la mala distribución de las tierras. Después de justificar esto, hacía una serie de propuestas que se sitúan entre el liberalismo económico y el individualismo agrario: 1.- La primera propuesta fue establecer una serie de medidas para fijar a los campesinos a la tierra, conseguir que se vincularan a ella, presupuesto del que parten todos los ilustrados preocupados por el tema agrario. 2.- Siendo consciente de que la redistribución de las tierras no era fácil a corto plazo y la necesidad de aumentar la producción era inmediata, proponía algo que sí podría realizarse de manera inminente: el aumento de las superficies cultivables por la utilización de tierras vacantes y de las mal cultivadas. Se fija para ello en: los mayorazgos, ya que su condición jurídica las excluía de la circulación y la nobleza, absentista, no invertía en las tierras; las tierras de la Iglesia; las tierras de propios de los Ayuntamientos; los baldíos que podrían distribuirse de tres maneras: a particulares de 50 a 200 fgas.; 2000 fgas. a propietarios para establecer 40 colonos; a censo perpetuo por suertes de 50 fgas. 3.- Mejora en las técnicas agrícolas⁶. Estas sugerencias fueron muy bien acogidas por Carlos III, pero no se llevaron a la práctica. Se publicaron en el *Memorial Ajustado* impreso en 1784 por orden del Consejo de Castilla, cuando Olavide estaba procesado por la Inquisición y no se publicó su nombre, sólo trascendió el cargo, Intendente de Sevilla⁷.

5 El Informe de Olavide presenta tres puntos: Medios para poner las tierras en su justo valor; Medios para que se labore mejor lo que se labra y Medios para que se labore más y cuanto se pueda labrar. Todo el informe está recogido y comentado en: *Informes en el expediente de la Ley Agraria (Andalucía y La Mancha (1768))*, (Edición y Estudio preliminar de Gonzalo Anas), Instituto de cooperación Iberoamericana, Quinto Centenario e Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1990, 2ª parte, pp. 1-92. Perdiges de Blas profundiza en el análisis de este Informe tanto en los males que aquejaban al campo andaluz, como en las propuestas para su mejora, Luis PERDIGES DE BLAS, *Pablo de Olavide ...*, pp. 112-132.

6 Olavide padece a la vista de la gran cantidad de tierras que no se cultivaban y comparando con los principales países europeos decía: "No hay baldíos en Inglaterra; no se conocen en Francia ..." y manifiesta "Mi celo se inflama ¡Qué inmensidad de tierra perdidasi!", Marcellin DEFOURNEAUX, *Pablo de Olavide ...*, p. 115.

7 Campomanes, consciente de la importancia de la reforma agraria presentó a la *Sociedad económica de Amigos del País* de Madrid los testimonios y proyectos presentados en la consulta y ésta realizó un certamen público sobre el tema pero que se presentara de manera metódica en un *Memorial ajustado* para evitar los datos difusos. El premio se concedió al proyecto presentado por Joseph Coello y Cicilia

En este contexto de necesidad de tierras para cultivar y de población que las trabajara, según proponían los fisiócratas, encajaba perfectamente el establecimiento de las Nuevas Poblaciones ya que hay otro elemento que venía a completar el proyecto y era la mejora de las comunicaciones interiores que también se atendería con el asentamiento de las mismas. Si se quería cambiar la estructura del campo andaluz y la mentalidad de sus gentes, habría que utilizar tierras nuevas y gentes de fuera que no estuvieran contaminadas por las estructuras y costumbres antiguas y viciadas. Pero además era necesario elaborar unas leyes que pusieran en marcha el proyecto. Estamos precisamente justificando el nacimiento de las colonias. Este proyecto prometía ser rompedor y precisamente los objetivos del mismo venían a cubrir estas necesidades que los hombres del gobierno de Carlos III habían detectado. Era una oportunidad de poner en práctica las ideas teóricas de los ilustrados, sería un experimento que, si daba resultado, podía extenderse a todo el territorio de España y mejorar mucho la economía y sociedad del país, según hemos comentado con anterioridad. Pero claro, había sectores que con estos cambios perderían mucho y desde luego no estaban dispuestos a perder sus privilegios particulares en favor de los generales del país, del bien común. Para comprobar el alcance de este proyecto "revolucionario" en el siglo XVIII, lo describiremos brevemente⁸. En su desarrollo veremos el papel que le cupo a Pablo de Olavide y el origen de su proceso inquisitorial.

3.- LAS NUEVAS POBLACIONES DE SIERRA MORENA Y ANDALUCÍA.

Un proyecto de este tipo siempre causaba y causa inquietud: a los promotores porque su fracaso supondría echar por tierra las ideas por las que luchaban y la ilusión de cambiar y mejorar económica y socialmente el país. A los afectados porque el éxito del mismo supondría perder todo lo que tradicionalmente les había beneficiado y, desde luego, no veían la necesidad de cambios. Hemos de decir que el proyecto en sí era ambicioso e ilusionante y, como toda utopía, no exento de una dificultad tal que era casi imposible que lo dejaran prosperar. En este sentido veremos

en marzo de 1777. Este trabajo reproducía el presentado por Olavide aunque añade 7 artículos más. Defourneaux explica el hecho diciendo que la Sociedad y Campomanes quisieron de esta manera honrar a Olavide, condenado por la Inquisición, Marcellin DEFOURNEAUX, *Pablo de Olavide* ..., pp. 110-125. De esta opinión se hacen eco: Vicente PALACIO ATARD, *Las Nuevas Poblaciones* ..., pp. 43-44 y Luis PERDICES DE BLAS, "Pablo de Olavide (1725-1803) a través de sus escritos", *Cuadernos dieciochistas*, 4 (2003), pp. 22-23.

8 Un apretado resumen del proyecto ilustrado de las Nuevas Poblaciones es el realizado por María Isabel GARCÍA CANO, "Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. El gran proyecto ilustrado en la España del siglo XVIII", en José Antonio FILTER RODRÍGUEZ (Coord.), *Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Un sueño ilustrado en la España de Carlos III*, Sevilla, 2019, pp. 31-34.

cómo todos los elementos se conjugan para hacerlo fracasar y esto se materializa en una persona, Olavide, que, además, era el más vulnerable dada su propia personalidad y carácter. Trataremos los objetivos que lo impulsaron, los elementos que se lo conformaron y las dificultades de todo tipo que estuvieron a punto de hacerlo fracasar.

3.1.- OBJETIVOS Y ELEMENTOS DE LAS NUEVAS POBLACIONES

Según Domínguez Ortiz, citado por García Cano⁹, los objetivos generales de las Nuevas Poblaciones fueron fundamentalmente: 1.- Demográfico.- Poblar desiertos demográficos de Sierra Morena, La Peñuela, y Andalucía (La Parrilla –entre Écija y Córdoba- y Moncloa, entre Écija y Carmona). España era un país con un grave problema de despoblación que se venía arrastrando desde el siglo XVII. Por el contrario, en Centroeuropa existía un amplio contingente de personas con graves problemas de subsistencia –agravados por la guerra de los Siete años (1756-1763), que estaban dispuestas a ir a cualquier país que les ofertara la mejora de sus condiciones de vida. 2.- Social.- Los ilustrados proyectaban una *sociedad nueva*, libre de todos los males que aquejaban a la sociedad del momento y que sirviera de modelo al resto de España. En ella el campesino viviría del fruto de su trabajo en la tierra. Según Caro Baroja, sería una "experimento social". 3.- Económico.- Era objetivo primordial que, lógicamente, no se podría alcanzar sin la consecución de los dos anteriores, suficiente número de labradores y una sociedad nueva, libre de las lacras del Antiguo Régimen. Olavide y Campomanes pretendían el máximo aprovechamiento de la tierra, especialmente de los numerosos baldíos que existían en Andalucía. Este objetivo centraba el interés de los ilustrados. Al igual que en el aspecto social, se pretendía la creación de un modelo nuevo en cuanto al sistema de explotación de la tierra, el reparto de la propiedad, la figura del agricultor-ganadero, etc. En palabras del propio Olavide: "podrán ser las Poblaciones el ejemplo de España no sólo para la buena agricultura, sino también para la industria, actividad y trabajo de sus naturales"¹⁰. 4.- Además, se intentaba conseguir "seguridad y orden público" en el camino real Cádiz-Madrid, arteria fundamental que conectaba la corte, Madrid, con las riquezas americanas que arribaban al eje Sevilla-Cádiz, que se veía continuamente asaltado por numerosas partidas de bandoleros en los amplios despoblados que había en su trazado¹¹. Con

9 *Id.*, *El gran proyecto ilustrado de Carlos III y Olavide. Las Nuevas Poblaciones de Andalucía*. (Fuente Palmera 1769-1835), Córdoba, 2013, p. 41.

10 Luis PERDICES DE BLAS, "Pablo de Olavide (1725-1803) ...", *Cuadernos dieciochistas*, 4 (2003), p. 17. La industria se desarrolló en La Carolina en donde se instaló la Real Fábrica de Paños para la que se atrajo el interés de los empresarios catalanes.

11 Sobre la carretera Madrid-Cádiz ver: José JURADO SÁNCHEZ, "La carretera Madrid-Cádiz y la repo-

la implantación de las Nuevas Poblaciones se conseguiría dar seguridad a este camino, a la vez que se poblaba y se ponían en cultivo estas tierras, puesto que las gentes que habitaran estos lugares se vincularía a ellas y las defenderían ante cualquier peligro que las acechara.

Para llevar a cabo este proyecto se necesitaban tres elementos fundamentales: colonos, hombres y mujeres extranjeros; tierras y leyes. Detrás del mismo se encontraba la denominada en Madrid "La Trínca": el conde de Aranda, Campomanes y Olavide¹². Por acuerdo de los dos primeros, el 22 de junio de 1767 se nombró Superintendente de las Nuevas Poblaciones a Olavide¹³. Trataremos seguidamente el modo en que se consiguieron estos elementos:

A) COLONOS

En principio se pensaba repoblar tierras vírgenes de Puerto Rico y otros lugares de América del Sur, para lo que el aventurero bávaro Gaspar de Thürriegel reclutaría 6.000 colonos en Centroeuropa. Parece ser que Olavide no estuvo de acuerdo con esta idea y tampoco fue favorable a ella el informe de una comisión nombrada a tal efecto. Enseguida se desvió el ofrecimiento de Thürriegel hacia la repoblación en Sierra Morena. El 26 de febrero de 1767, ratificado posteriormente el 3 de marzo, se firmó el contrato entre el ministro de Hacienda, D. Miguel de Múzquiz, y Thürriegel, por el que éste se comprometía a traer a España: 6.000 colonos de ambos sexos, alemanes y flamencos, todos católicos, labradores y artesanos, así distribuidos: 1.000 entre 40 y 55 años; 3.000 entre 16 y 40 años; 1.000 entre 7 y 16 años y 1.000 menores de 7 años. Por cada colono recibiría Thürriegel 326 reales, y el nombramiento de coronel del ejército español¹⁴. Estas condiciones se publicaron por Real Cédula de 2 de abril de 1767, el mismo día en que apareció la orden de expulsión de los jesuitas¹⁵.

Thürriegel desplegó una importante campaña divulgativa de las excelencias de España, resaltando tanto la bondad del clima como las riquezas naturales del país, contrarrestando así la atracción que sobre los centroeuropeos ejercían Catalina II de Rusia y Federico II de Prusia, también

blación itineraria del siglo XVIII", en Miguel AVILÉS y Guillermo SENA (Eds.), *Nuevas Poblaciones en la España Moderna*, Córdoba, 1991, pp. 81-96.

- 12 Manjón-Cabeza dice que "La Trínca" eran cuatro personas y no tres: Aranda, Campomanes, Olavide y Múzquiz, Antonio MANJÓN-CABEZA CRUZ, "Política lingüística e inmigración en el siglo XVIII", en José María GARCÍA MARTÍN y Victoriano GAVIÑO RODRÍGUEZ, *Las ideas y realidades lingüísticas en los siglos XVIII y XIX*, Cádiz, 2009, p. 431.
- 13 Anes piensa que la acción de Olavide en las Nuevas Poblaciones estuvo guiada por el peso de sus lecturas, su conocimiento de los ensayos agronómicos en Francia y su formación ilustrada, *Informes en el expediente ...*, (Edición y Estudio preliminar de Gonzalo Anes), 2ª parte, XVI.
- 14 María Isabel GARCÍA CANO, *El gran proyecto ilustrado ...*, pp. 45-46.
- 15 Marcelin DEFOURNEAUX, *Pablo de Olavide ...*, p. 132.

necesitados de pobladores. Esta atractiva propaganda tuvo una nutrida respuesta de alemanes, flamencos, italianos, franceses y suizos. Sin embargo, los gobiernos respectivos, que en principio no pusieron obstáculos a la salida, pronto la dificultaron por el recelo que a todos producía el éxito del proyecto español. Thürriegel contrató a los armadores franceses Dèspetis y Hnos. Thibal que se encargarían del traslado de los colonos. El punto de partida de los mismos era Sète (Francia), de allí partían hacia España: 90% por mar, dirigidos a las Cajas de Almería, Málaga y Sanlúcar, y el resto, por tierra hasta Almagro (Ciudad Real)¹⁶.

Hubo otras contratas de colonos: Joseph Yauch ofreció reclutar cien familias suizas; Campomanes y Aranda aceptaron el traslado a España un grupo de griegos desde Córcega, ya que habían sido despojados de sus bienes en la guerra entre corsos y genoveses, para lo que se podría aprovechar los barcos que habían trasladado a los jesuitas a Italia¹⁷. En Francia se habían reclutado unos 2.000 colonos para trasladarlos a la Guayana y al fracasar este envío, muchos de ellos se trasladaron a España¹⁸. A pesar de que se habían establecido unos requisitos que debían cumplir los colonos, Thürriegel atendió más a la cantidad que a la calidad y sobre todo cuando se prohibió por las autoridades de todos los países centroeuropeos la emigración a España. En total llegaron a Sierra Morena y Andalucía hasta julio de 1769, fecha en que se cerró la admisión, 7.764 colonos de las distintas contratas¹⁹.

B) TIERRAS

En general las tierras que se tomaron para las Nuevas Poblaciones fueron las procedentes de baldíos, tierras de propios de los Ayuntamientos y tierras de particulares a los que se compensaba con otras de similar calidad

- 16 Sobre el traslado, recepción en las Cajas y conducción a sus destinos ver: María Isabel GARCÍA CANO, "La base humana del proyecto ilustrado: Lo colonos. Recepción y conducción a las Nuevas Poblaciones", en Adela TARIFA FERNÁNDEZ, José Antonio FILTER RODRÍGUEZ, Amparo RUIZ OLI-VARES (Coords.), *Congreso Internacional Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y otras colonizaciones agrarias en la Europa de la Ilustración*, Jaén, 2018, I, pp. 573-594. A Fuente Palmera llegaron el 85% procedentes de la Caja de Almería, el 10% de la Caja de Málaga y el 5% restante de la Caja de Almagro. Al puerto de Sanlúcar estaba prevista la llegada de una partida de griegos que finalmente no llegó *Id.*, *El gran proyecto ilustrado ...*, p. 60.
- 17 Estos colonos griegos fueron despojados por los corsos de las pertenencias que habían adquirido durante noventa años de trabajo. Jorge Estefanopolí pidió permiso al marqués de Grimaldi para poder trasladar a estas familias a España. Una resolución de 21 de abril de 1768, aceptó este traslado que finalmente no se realizó, *Ibid.*, p. 60.
- 18 Marcelin DEFOURNEAUX, *Pablo de Olavide ...*, pp. 137-138.
- 19 Vicente PALACIO ATARD, *Las Nuevas Poblaciones ...*, pp. 28-29. Al principio se seleccionaron los colonos llegados a las Cajas. En diciembre de 1767 se rechazó en Almería una tartana francesa que venía con 73 personas todas inútiles, María Isabel GARCÍA CANO, *El gran proyecto ilustrado ...*, p. 58. Juan Rafael VÁZQUEZ LESMES, *Un pueblo de alemanes en la campiña cordobesa. San Sebastián de los Ballesteros*, Córdoba, 2015.

a la entrega; pero también se utilizaron las tierras de los jesuitas como es el caso de San Sebastián de los Ballesteros. Esto ocasionó problemas con los vecinos de los lugares limítrofes que se beneficiaban de estos baldíos. Concretamente en Fuente Palmera se tomaron 16.638 fanegas de Écija, La Rambla, Hornachuelos, Posadas, Almodóvar y Guadalcázar²⁰. También causaron problemas los particulares y los concejos municipales ante la pérdida de sus propios y, finalmente, la Mesta que perdía tierras de pastos para sus ganados²¹.

C) LAS LEYES: EL FUERO DE POBLACIÓN

El Fuero de Población era la plasmación teórica de los ideales de la Ilustración. Fue promulgado el 5 de julio de 1767, cuya autoría corresponde a Pedro Rodríguez Campomanes con la colaboración de Pablo de Olavide. Desde el punto de vista social se reflejaban los fundamentos de la nueva sociedad: se excluía a los religiosos de ambos sexos, mayorazgos y privilegios; se promovía la figura del labrador-ganadero; se prohibía la división y acumulación de las tierras repartidas; se establecían servicios comunes tales como hornos, molinos, etc.; se hacía obligatoria y gratuita la enseñanza primaria. Económicamente el Fuero establecía las condiciones que tendrían los colonos: se les daría a cada colono unas 50 fanegas de tierra de labor, además de otros terrenos para plantío de árboles y viñas. Habría pastos comunales. Se les entregarían 2 vacas, 5 ovejas, 5 cabras, 5 gallinas, un gallo y una cerda para parir. Recibirían también aperos para la labranza y el desmonte. Las poblaciones no serían muy numerosas, habría casas diseminadas cerca de los terrenos para evitar la pérdida de tiempo en traslados. Se les eximía del pago de tributos por diez años y se les daba un plazo de 2 años para que se procuraran habitación y pusieran en cultivo sus terrenos. La administración, respetando todo lo relativo al poder central, establecía una nueva organización jerárquicamente representada por la Intendencia en La Carolina, la Subdelegación en La Carlota y Comandancia civil en cada población. Los cargos locales: alcalde, diputado y personero, estarían elegidos por los vecinos, lo que era absoluta-

20 Los vecinos de Écija realizaron muchos ataques a los de Fuente Palmera; ataques que se materializaron en incendios y robos, los que motivó la publicación de una Real Cédula el 17 de octubre de 1769, por la que se sancionaba con duras penas a quienes atacaran a los colonos o sus pertenencias, *ibid.*, p. 329.

21 *Ibid.*, pp. 104-106. Sobre los problemas de la tierra y sus compensaciones ver: *Id.*, "La base física del proyecto ilustrado: La tierra. Permutas y compensaciones con particulares y concejos", en Adela TARI-FERNÁNDEZ, José Antonio FILTER RODRÍGUEZ, Amparo RUIZ OLIVARES (Coords.), en Congreso Internacional Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y otras colonizaciones agrarias en la Europa de la Ilustración" Jaén, 2018, I, pp. 549-572.

mente novedoso²².

3.2.- DIFICULTADES Y PROBLEMÁTICA

Los primeros momentos del establecimiento de las colonias fueron realmente duros debido a razones de distinta índole. Palacio Atard hace una clasificación bastante precisa de las dificultades del establecimiento: 1.- *Técnicas*.- La firma del contrato por parte del ministro de Hacienda, Miguel de Múzquiz y la llegada de los colonos fue casi simultánea: no estaban hechas las casas, no había llegado el material, etc., todo fue improvisación. 2.- *Humanas*.- Los colonos no eran del tipo exigido. Unos se rechazaron por sus condiciones físicas y/o religiosas²³. Otros, ante la dureza del clima, las epidemias, el duro trabajo del desmonte, etc., desertaron. Además, los alemanes, instigados por los capuchinos, no favorecían la españolización que los hubiera integrado con más facilidad; todo lo contrario, los instaron a mantener su lengua, costumbres, etc. y los agitaron. 3.- *Económico-financieras*.- No se presupuestó la empresa y la financiación tampoco estaba definida. Debía cargarse sobre la Real Hacienda y los bienes de los jesuitas, pero finalmente éstos supusieron sólo una décima parte del gasto. Esta imprevisión dio pie a que se achacara el excesivo gasto al "manirroto" de Olavide. 4.- *Eclesiásticas*.- Dotar de pasto espiritual a los colonos extranjeros, especialmente alemanes, fue especialmente dificultoso dado que los seculares alemanes no sabían español y los únicos que lo conocían eran capuchinos, clero regular, cuyo establecimiento estaba expresamente prohibido en el Fuero de Población. Además, éstos ocasionaron muchos problemas a los administradores de las colonias, especialmente a Olavide, según veremos. 5.- *Administrativas*.- Poner en marcha la organización administrativa y nombramiento de personas al frente de cada población llevaba su tiempo y, como en el apartado anterior, fue simultánea la llegada de colonos y la búsqueda de personas que ocuparan los cargos administrativos. 6.- *Políticas*.- Desde el exterior, la corte de Viena y el embajador imperial en Madrid, celosos de la empresa, la dificultaron también con la colaboración de los capuchinos. En general, todas las cortes europeas promulgaron leyes contra

22 Un análisis detallado del Fuero de Población y las instrucciones de él derivadas, así como la influencia de este Fuero en otros, especialmente del Reino de Aragón trata, *Id.*, "Fuero de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (Real Cédula de 1767). Fundamentos, antecedentes e influencias en otros fueros", en Julián HURTADO DE MOLINA DELGADO, *Aspectos históricos y jurídicos de la España de Carlos III*, Córdoba, 2019, pp. 99-206 y *El gran proyecto ilustrado* ..., pp. 46-47. Tratan también el Fuero, entre otros autores: Marcellin DEFOURNEAUX, *Pablo de Olavide* ..., pp. 133-135; Juan Rafael VÁZQUEZ LESMES, *La ilustración y el proceso colonizador en la campiña cordobesa*, Córdoba, 1980, pp. 14-16.

23 Desde Fuente Palmera se rechazaron a 11 colonos por motivos físicos y 24 por profesar el protestantismo, María Isabel GARCÍA CANO, *El gran proyecto ilustrado* ..., pp. 67.

Thürriegel y sus comisionados, además de impedir el paso por su territorio, como es el caso de Francia. Es más, algunos países intentaron hacer volver a sus súbditos una vez llegados a España. Es el caso de la reina de Hungría que emitió unos panfletos en los que se difundía su intención de perdonar a los colonos que habían salido sin su autorización si regresaban a su país. En el interior se opusieron a las colonias: los círculos gubernamentales de Madrid (Juan Carrasco, marqués de la Corona y Pedro Pérez Valiente, miembros del Consejo de Castilla), anclados en el A. Régimen; las clases privilegiadas; los habitantes de las poblaciones colindantes, La Rambla, Écija en las de Andalucía, y los capuchinos alemanes con fray Romualdo de Friburgo a la cabeza²⁴.

4.- PABLO DE OLAVIDE Y JÁUREGUI.

Pero ¿quién era Pablo de Olavide y por qué tuvo un papel protagonista en España en el último tercio del siglo XVIII? Como decíamos al principio, Olavide es un personaje que ha provocado siempre la curiosidad de especialistas y profanos porque su vida tiene realmente un devenir que a veces resulta novelesco. A pesar de que ha tenido y tiene muchos biógrafos, hemos de decir que la biografía de Defourneaux, publicada en 1950 y que ha sido objeto de varias ediciones, es la que sirve de guía a la mayoría de ellos²⁵. Para nosotros servirá de hilo conductor aunque introduzcamos las modificaciones que a lo largo del tiempo se han hecho sobre ella.

Para Defourneaux los rasgos personales de Olavide eran: una universal curiosidad; gran entusiasmo; confianza en la fuerza de sus ideas; gran amor por la discusión, especialmente en el terreno religioso; intolerancia de pensamiento; susceptibilidad en cuanto a su reputación y honor; gran generosidad y amor hacia los más humildes; amor por lo francés en los libros y el teatro (1776 cuando la Inquisición mandó recoger los libros que tenía en Madrid, sólo dos eran de autores españoles: Fray Luis de Grana-

24 Vicente PALACIO ATARD, *Las Nuevas Poblaciones* ..., pp. 22-26. Estos problemas están ampliamente tratados por: Luis PERDICES DE BLAS, *Pablo de Olavide* ..., pp. 366-420. Hace referencia a ellos: José Luis GÓMEZ URDAÑEZ, "El caso de Olavide. El poder absoluto de Carlos III al descubierto", en Santiago MUÑOZ MACHADO, *Los grandes procesos de la Historia de España*, Barcelona, 2002, pp. 318-319. Para Fuente Palmera ver: María Isabel GARCÍA CANO, *El gran proyecto ilustrado* ..., pp. 78-82.

25 El atractivo de su vida ya interesó hasta a sus propios contemporáneos, es el caso de Diderot, a quien conoció y trató en Francia y que se convirtió en su primer biógrafo. Capel Margarito ha analizado y clasificado las distintas biografías que de Olavide se han hecho y el estereotipo del personaje que algunos de ellas han llevado a cabo. Para no falsear la verdadera imagen de Pablo de Olavide, ofrece los datos biográficos reales fundamentados documentalmen- te: Manuel CAPEL MARGARITO, "Pablo de Olavide, artífice de la colonización de Sierra Morena y Andalucía y fundador de su capitalidad, real Carolina (Proyecto de recuperación de su verdadera imagen)", en Miguel AVILÉS FERNÁNDEZ y Guillermo SENA MEDINA (Edits.), *Las Nuevas Poblaciones de Carlos III en Sierra Morena y Andalucía*, Córdoba, 1985, pp. 339-361.

da y Campomanes); gusto por la tertulia en sus salones donde se respiraba todo lo francés y a los que acudían: Campomanes, su hermanastra/prima Gracia de Olavide; Jovellanos, que al parecer estaba enamorado de Gracia; el conde de Aranda, que conocería a través de Campomanes, entre otros²⁶. Menéndez Pelayo ofrece también rasgos del limeño en otro sentido: "Gallardo de aspecto, cortés, elegante y atildado en sus modales, ligero y brillante en la conversación ... agradable, insinuante, culto a la francesa, con aficiones filosóficas y artísticas ... ostentoso y espléndido, corresponsal de los enciclopedistas y gran leyente de sus libros ... era un iluso de filantropía, pero con cierta cándida y buena fe .. protegió, a su modo, las letras, y sobre todo la economía política y alentó y guió los primeros pasos de Jovellanos"²⁷.

Olavide nació en Lima el 25 de enero de 1725. Sus padres fueron: Martín de Olavide y Albizu, natural de Lácar (Navarra), al parecer procedente de familia de hidalgos, y de Ana María de Jáuregui y Aguirre, natural de Lima aunque con ascendientes vascos, y de familia importante en el virreinato, cuyos miembros ocuparon posiciones destacadas en la administración. Su vida la podemos dividir en cuatro etapas: americana (1725-1750); española (1752-1780); exilio en Francia (1780-1798) y nuevamente española (1798-1803).

1.- *Etapla americana (1725-50)*. Su formación intelectual fue muy temprana y sólida; se inició en el colegio de San Felipe y su precocidad en los estudios le llevó antes de cumplir los 10 años al colegio de San Martín de la Compañía de Jesús en donde se formó en Teología y Derecho. Entre 1741 y 1745 era profesor en la facultad; abogado de la Audiencia de Lima, Asesor del Tribunal del Consulado de Lima y Asesor general del cabildo de esta ciudad; ganó la cátedra de Maestro de Sentencias. Asimismo fue nombrado Oidor de la Real Audiencia y Auditor de Guerra del Virreinato del Perú, merced a sus méritos reconocidos por el propio rey de España, Felipe V, y apoyado incondicionalmente por las instituciones anteriores, el cabildo eclesiástico, y el general y provincial de los jesuitas, con apenas 21 años. Según parece, su padre afianzó este nombramiento con la entrega de 32.000 pesos.

En octubre de 1746 un desgraciado terremoto que asoló Lima tuvo para él consecuencias determinantes tanto en el aspecto personal como profesional, pues al parecer, sus padres perdieron la vida en él²⁸. Tras este

26 Marcellin DEFOURNEAUX, *Pablo de Olavide* ..., pp. 48-55

27 Marcelino MENÉNDEZ Y PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, 1992, Tomo II, pp. 682-83.

28 Defourneaux mantiene que su padre no murió realmente, sino que se trasladó a España huyendo de sus acreedores y que se instaló en Navarra en donde se volvió a casar. Y de este matrimonio parece

triste acontecimiento, fue nombrado comisario para la reconstrucción de Lima con dos encargos: recuperar los bienes de valor que estuvieran sepultados y encontrar a sus dueños; caso de que no se encontrara su dueño emplear estos bienes para ayudar a la reconstrucción material de la ciudad. En esta reconstrucción tuvo su primer tropiezo con las autoridades eclesiásticas. Estaba previsto que con el dinero obtenido se hicieran dos iglesias, y él hizo una iglesia y un teatro. Por otro lado, al morir su padre dejó muchas deudas que él debería saldar, pero parece que ocultó la fortuna que aquél tenía y la empleó en su propio beneficio. Falsificó escrituras notariales, por lo que fue denunciado también por las autoridades civiles que además le acusaron de que no atendía su puesto de Oidor debidamente, mientras daba muestras de gran frivolidad. Todo esto provocó un proceso judicial que llevó a Fernando VI a suspenderlo de todos sus cargos, destituirlo como Oidor, y convocarlo en Madrid para responder de su "impiedad y presuntas malversaciones"²⁹. En 1750 partió para España pero no llegó hasta 1752. Al llegar a Cádiz en donde permaneció unos meses atendiendo sus intereses comerciales, fue llamado a declarar ante el Consejo de Indias que comprobó que se había detenido en Curaçao, a pesar de la prohibición de hacerlo. El 14 de diciembre de 1754 el Consejo decretó que Olavide fuera detenido y encarcelado en la cárcel de la corte.

2.- Etapa española (1752-80).- Una vez exarcelado se estableció en Leganés y allí conoció a la millonaria Isabel de los Ríos, dos veces viuda y veinte años mayor que él, con la que se casó en 1755. Su desahogada situación económica le permitió ingresar en la Orden de Santiago y conseguir en 1757 una "sentencia de olvido" en el proceso de Lima. Asimismo se dedicó a viajar por Europa entre 1757 y 1765. Viajó a Francia e Italia recorriéndola de norte a sur y conectando en ambos países, con las ideas más avanzadas de la Ilustración. Voltaire, tras sus conversaciones con Olavide en "Les Délices", llegó a decir: "Sería de desear que España pudiese contar con cuarenta hombres como usted"³⁰.

ser que nació Gracia de Olavide, siendo por tanto hermanastra de Olavide y no su prima, hija de su tío Martín de Olavide. La versión de Defourneaux es desmontada por Capel Margarito y otros historiadores que tratan sobre Olavide, que demuestran que no concuerdan las fechas, Manuel CAPEL MARGARITO, "Pablo de Olavide, artífice...", en *Las Nuevas Poblaciones de Carlos...*, pp. 347.

29 Capel lo achaca a los grandes comerciantes de Lima que formaban un fuerte grupo de presión e influencia política y que monopolizaba el comercio con casi toda América del Sur. Uno de los procedimientos que usaban era el del contrabando contra lo que tenía que ir el Oidor de la Real Audiencia y Auditor de Guerra, Pablo de Olavide, *Ibid.*, pp. 348-49. Diderot y Lavallo, citados por Perdices de Blas, pensaban que su destitución como Oidor fue una conjura contra un hombre "enérgico, emprendedor e ilustrado", Luis PERDICES DE BLAS, "Pablo de Olavide (1725-1803) a través de sus escritos" *Cuadernos dieciochistas*, 4 (2003), p. 15.

30 Marcelin DEFOURNEAUX, *Pablo de Olavide...*, p. 36.

Sus viajes a Europa y, sobre todo, a Francia le pusieron en contacto con los principales autores del momento en todos los campos intelectuales: Voltaire, Diderot, D'Alembert, Rousseau, y se zambulló de lleno en sus ideas innovadoras. Con sus obras logró formar una interesante biblioteca en donde predominaban los libros de autores franceses que envió a España, ya que consiguió autorización para poder leer libros prohibidos por la Inquisición. Por esta razón Defourneaux lo consideró un "afrancesado". Sin embargo y, a pesar de que esta inmersión europea pesara mucho en su formación, no se puede olvidar el sustrato intelectual que Olavide traía de su Lima natal en donde se formó en la más profunda escolástica, tesis defendida por Capel Margarito³¹. En este sentido Perdices de Blas defiende ambas posturas adoptando la que está justo en el medio reconociendo en el autor las dos influencias, al igual que en el resto de los ilustrados españoles con los que Olavide trabajó: Aranda, Campomanes, Floridablanca y Jovellanos, entre otros³².

Tras el de *Motín de Esquilache* en 1766 entra en el juego político con los arriba señalados, ya que junto con Aranda creó el Hospicio de San Fernando, para recoger a los vagos de la Corte para convertirlos en vasallo útiles, y fue nombrado director del Real Hospicio de Madrid en donde instaló una fábrica de hilados. Asimismo fue nombrado Síndico personero del Ayuntamiento de la capital. En 1767 fue nombrado: Intendente del Ejército de los cuatro reinos de Andalucía, Asistente de Sevilla e Intendente de Andalucía, lo que le permitió presentar importantes reformas para la capital hispalense tales como: Plan de Estudios para la Reforma de su Universidad³³; Reforma y secularización de la asistencia social; Informe sobre la Ley Agraria, Reglamento para el baile de máscaras, proyecto de navegabilidad del Guadalquivir hasta Córdoba, entre las más significativas. También en 1767 fue nombrado Superintendente de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena -según hemos expuesto con anterioridad-, y un año después de las de Andalucía, que fue el hecho que marcó definitivamente el rumbo de su agitada vida.

31 Capel no utiliza el término "afrancesado" que le parece tiene distintas acepciones que no le corresponden a Olavide y prefiere el de "ilustrado" que, según Artola, es "un hombre en el que las luces le han sacado de esa minoría de edad y puede usar de su inteligencia sin ser dirigido por otros", Manuel CAPEL MARGARITO, "Pablo de Olavide, artífice...", en *Las Nuevas Poblaciones de Carlos...*, p. 356. Sin embargo, Palacio Atard asume totalmente el término afrancesado en el sentido de formación intelectual francesa, según lo defendido por Defourneaux, Vicente PALACIO ATARD, *Las Nuevas Poblaciones...*, p. 41.

32 Luis PERDICES DE BLAS, *Pablo de Olavide...*, pp. 40-44 y 58-63.

33 Este documento está recogido por: Juan MARCHENA FERNÁNDEZ, *El tiempo ilustrado de Pablo de Olavide. Vida, obra y sueños de un americano en la España del s. XVIII*, Sevilla, 2001, pp. 143-219. Francisco Aguilar trata la Reforma de la Universidad de Sevilla de manera pormenorizada haciendo una introducción de la situación de la misma antes de Olavide, las reformas de éste y la Universidad después de Olavide, Francisco AGUILAR PIÑAL, "La reforma Universitaria de Olavide", *Cuadernos dieciochistas*, 4 (2003), pp. 31-46.

A partir de este momento incluimos de manera más profunda su actuación como Superintendente en las Nuevas Poblaciones en las que trató de llevar a la práctica sus ideas socio-económicas, lo que le da el calificativo de "reformador de Andalucía" por parte del profesor Perdices³⁴. Su actuación en las colonias es lo que le llevará ante el Tribunal de la Inquisición cuyo proceso inquisitorial recogió todos los desaciertos de su vida anterior, pero que tuvo su eje central en el establecimiento de las Nuevas Poblaciones y los celos y envidias que a todos los niveles suscitó este ensayo de *sociedad nueva*, que pretendía ser modelo para España y que muchos sectores de la sociedad española no estaban dispuestos a que prosperara³⁵. Él fue sin duda la cabeza de turco que se cortó como símbolo de que no se podía ir contra el Antiguo Régimen en general y contra los privilegiados en particular.

5.- CONFLICTOS DE OLAVIDE EN LAS NUEVAS POBLACIONES.

La personalidad de Pablo de Olavide, presentaba muchos flancos atacables, según hemos comentado con anterioridad y, además, su papel fundamental en el establecimiento de las colonias en Sierra Morena y Andalucía creó celos y envidias que finalmente le llevaron a un largo proceso de desprestigio personal y político para acabar ante el inquietante Tribunal de la Inquisición y posterior condena. En este apartado trataremos lo que denominamos "ataques" a Pablo de Olavide que fueron dos, subdividiéndose el segundo en dos partes.

5.1.- PRIMER ATAQUE CONTRA OLAVIDE

Como hemos puesto de relieve en más de una ocasión, la repoblación de Sierra Morena y Andalucía no era una repoblación sin más como las llevadas a cabo en España y en otros lugares hasta el momento. Se trataba de poner en marcha un proyecto ilustrado rompedor con las estructuras del Antiguo Régimen a nivel social y económico fundamentalmente. En palabras de Defourneaux: "era el ensayo y aplicación del programa ilustrado del equipo gubernamental decidido a modernizar España, incluso con el riesgo de chocar con las tradiciones más inveteradas"³⁶. Y eso fue lo que

34 Las reformas para Sevilla en todos los sectores: educativo, económico, social, etc. están tratadas ampliamente por Luis PERDICES DE BLAS, *Pablo de Olavide ...*, 273-343 y "Pablo de Olavide (1725-1803) ...", *Cuadernos dieciochistas*, 4 (2003), p. 17.

35 Perdices dice que el proceso de Olavide no hubiera tenido lugar si éste hubiera tenido un cargo público más importante, o hubiera pertenecido a la alta nobleza como el marqués de Almodóvar, conde de Aranda, etc., *Id.*, *Pablo de Olavide ...*, pp. 349-357.

36 Marcelin DEFOURNEAUX, *Pablo de Olavide ...*, p. 146. Sobre la gran repercusión que tuvo el proyecto ilustrado en España que llevó a Olavide ante la Inquisición ver: María Isabel GARCÍA CANO, "El impacto del gran proyecto ilustrado de las Nuevas Poblaciones en la sociedad del Antiguo Régimen.

ocurrió, los que se sintieron perjudicados no iban a cejar hasta hacerlo fracasar y para ello eligieron a la víctima más fácil ya que su propia personalidad ofrecía muchos flancos atacables. Además, era evidente que, atacando a un miembro de la trinca, se atacaba a los otros dos, aunque fuera indirectamente. La Iglesia tenía claro que las reformas que proponían y las acciones que llevaban a cabo no les resultaban favorables: expulsión de los jesuitas; defensa del regalismo en contra del poder de la Iglesia; limitación del poder de la Inquisición y de la influencia de las órdenes religiosas, etc.

Por otro lado, las dificultades del asentamiento de los colonos que hemos expuesto anteriormente: improvisación en la ejecución sobre los materiales; adquisición de las tierras; problemas de colocación; deserciones, poco amor al trabajo por parte de los colonos, etc.³⁷, propiciaron el ambiente contrario a Olavide. En palabras de Alcázar Molina: "La novedad del intento, las ideas reformadoras que entrañaban, los intereses creados, los escrúpulos de diversos órdenes, la intolerancia de los nacionales y el apasionamiento de los extranjeros, todo influye en aquellos años primeros de conspiración y de luchas"³⁸. Enseguida se puso en marcha la maquinaria para derribar a Olavide.

a.- El primero en protestar fue el propio Thürriegel, él que había incumplido descaradamente las condiciones de la contrata introduciendo colonos que no cumplían los requisitos exigidos (inútiles, tullidos, protestantes, etc.). Elevó a Campomanes en agosto de 1768, un Memorial de protesta, que al parecer habían redactado los capellanes de Sierra Morena, por el trato que recibían los colonos que vivían "tiranizados gimiendo bajo la opresión". Campomanes pidió informe al obispo de Jaén y éste negó las acusaciones contra Olavide que le acusaban además de que "se favorece a los colonos cuyas mujeres e hijas son bonitas". Por el contrario, el obispo denunció el poco amor de los colonos al trabajo y el apego que tenían a la bebida.

b.- Yauch, en marzo de 1769 -que tampoco había cumplido las condiciones de su contrata con respecto a los colonos puesto que, según Defourneaux, había prometido cien familias suizas y trajo apenas diez hasta el momento³⁹-, en connivencia con el embajador de Alemania, contrariado junto con la emperatriz M^a Teresa por la huida de sus compatriotas a Es-

El caso de Olavide", *Revista eCO*, 11 (2014), 1-7.

37 María Isabel GARCÍA CANO, *El gran proyecto ilustrado ...*, pp. 76-78.

38 Cayetano ALCÁZAR MOLINA, *Las colonias suizas de Sierra Morena*, (Conferencia del Centro de Intercambio Intelectual Germano-Español), Madrid, 1926, p. 3.

39 Defourneaux, citado por José Luis GÓMEZ URDÁÑEZ, "Con la venia de Carlos III ...", *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 15(2015), p. 384.

paña, emitió un Informe al Consejo de Castilla, solicitando una visita de inspección para comprobar el estado de las colonias y el trato dado a los colonos. Campomanes aceptó para evitar los rumores que se iban extendiendo en la Corte, y así lo comunicó al ministro Múzquiz. Aranda aceptó también esta sugerencia y la encomendó de manera oficiosa a Ricardo Wall, ministro de Estado, y a Juan Carrasco, marqués de la Corona, fiscal del Consejo de Castilla. Olavide estaba tranquilo porque las colonias ya estaban desmontadas y algunos colonos a punto de recoger su primera cosecha. Finalmente Aranda decidió enviar oficialmente a Pedro Pérez Valiente, manifestamente detractor de Olavide y por tanto iban a entrar en juego los intereses personales en contra de la objetividad, decisión que no gustó a Campomanes. Olavide quiso ir a Madrid a informar directamente, pero el conde de Aranda le sugirió que se retirara temporalmente a Sevilla apartándolo de las Nuevas Poblaciones. Desolado, Olavide escribía a Aranda y a Múzquiz "me duele que, con mi retiro ... doy muchos fundamentos a mis enemigos y desafectos" y se presentó secretamente en Madrid en donde no fue recibido por Aranda⁴⁰.

c.- Pérez Valiente llegó a las Nuevas Poblaciones en abril de 1769 y comenzó su recorrido por las mismas. Sus informes eran absolutamente negativos, pero en esta visita coincidió con el marqués de la Corona, quien desmintió el informe de Valiente e informó a favor de Olavide. El conde de Aranda, ante la actitud perjudicial del visitador, le ordenó que se retirase, a pesar de que estaba previsto que la inspección durase varios meses. Él no se retiró y necesitó de un requerimiento del Consejo de Castilla para hacerlo.

El Superintendente ganaba momentáneamente este asalto, pero quedaba tocado personal y anímicamente, así como sus colaboradores más directos: Gijón, Quintanilla, Ondeano y el mismo vicario Lanes y Duval. Solicitó que se le relevase del cargo de Superintendente y se le restituyera su honor públicamente. Este asalto tuvo un doble coste:

1.- *Político*.- Olavide lamentó la falta de apoyo de Campomanes y Aranda. La trunca perdía la cohesión que la había caracterizado. Se acentuó el desencuentro entre Aranda y Campomanes y éste, ante la actitud de Aranda hacia él y la amenaza potencial de la Inquisición se distanció del proyecto y se mostró "muy prudente y evitó comprometerse en los Asuntos de Sierra Morena y en el proceso inquisitorial de Olavide"⁴¹. Aranda por su

40 *Ibid.*, p. 386.

41 El enfrentamiento entre Campomanes y Aranda venía de tiempo atrás, aunque se pusieron "por una vez de acuerdo" para nombrar Superintendente a Olavide. Ante las voces de quejas contra Olavide y su protector Campomanes, Aranda descargó a Campomanes de "la alta dirección de la empresa" y envió al visitador Pérez Valiente. Aranda presentó al rey en 1771 un Memorial de cargos contra Cam-

parte se retiró de Madrid a causa de sus desavenencias con miembros del gobierno, Grimaldi, Floridablanca y el propio Campomanes, trasladándose más tarde a la embajada española en París⁴².

Entre finales de 1769 y principio de 1770 se estudiaron los informes emitidos. El marqués de la Corona ironizaba sobre la visita de Pérez Valiente y ensalzaba la gestión de Olavide, que a su vez emitió su propio informe. A la hora de firmar el acta de las conclusiones de la Comisión que estudió el tema, el marqués de la Corona sorprendentemente no quiso firmar presionando de esta manera para que Olavide no siguiera al frente de las Nuevas Poblaciones. No se sabe con exactitud las razones que le movieron a cambiar de actitud, pero se sospecha que quizá estuvieran detrás los capuchinos y hasta los jesuitas que desde España habían ido a parar a Roma de donde salieron los capuchinos alemanes que vinieron a las Nuevas Poblaciones. Pero lo cierto es que el marqués escribió un alegato contra Olavide en el que afirmaba que la causa del malestar entre los colonos estaba en: "confiar la ejecución a una mano tan desacreditada como la de Olavide". Esto parecía ser la punta de lanza del sector conservador, contrario al limeño.

2.- *Administrativo*.- Se establecieron las llamadas *Instrucciones de 1770* en donde entre las novedades más significativas estaban: la creación de los alcaldes mayores y la modificación del régimen eclesiástico.

En febrero de 1771 Olavide informó al Consejo de Castilla de que las colonias estaban funcionando debidamente, que el establecimiento había acabado y sugería una serie de mejoras para afianzar el futuro económico de las mismas⁴³. Se pusieron en marcha nuevos proyectos sobre todo en agricultura para los que Olavide nombró como director a Capmany. Se introdujeron a colonos valencianos y catalanes que eran trabajadores y buenos agricultores. Todo era prosperidad y parecían olvidarse los disgustos pasados y comenzaron de nuevo las intrigas comenzando por el propio Capmany que, trasladado a Madrid a la sombra de Grimaldi, criticó duramente a Olavide y su vida licenciosa "no se veía en dichos pueblos

42 pomanes pero esto no logró la destitución de Campomanes y sí que en 1773 Aranda fuera enviado a París como "embajador de familia", puesto en el que estuvo durante quince años, Janine FAYARD y Rafael OLAECHEA, "Notas sobre el enfrentamiento de Aranda y Campomanes", *Pedestal: Revista de Historia Moderna*, 3 (1983), pp. 5-39.

43 Luis PERDICES DE BLAS, *Pablo de Olavide ...*, 353-354

44 Marcellin DEFOURNEAUX, *Pablo de Olavide ...*, pp. 146-166 y Antonio FERRER DEL RÍO, *Historia del reinado de Carlos III en España*, Libro IV, Nuevas Poblaciones, <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/historia-del-reinado-de-carlos-iii-en-espana>. El revuelo de los colonos y el efecto de la visita de Pérez Valiente a la colonia de Fuente Palmera está tratado por: María Isabel GARCÍA CANO, *El gran proyecto ilustrado ...*, pp. 76-84.

reinar otra cosa ... que el amancebamiento y adulterio"⁴⁴. Comenzaba otro ataque a las colonias y a la persona de Pablo de Olavide que no iba a acabar con tanta fortuna como el anterior.

5.2.- PROCESO INQUISITORIAL: AUTILLO

Éste tuvo dos focos de gran virulencia: Sevilla y las Nuevas Poblaciones. La infamante campaña contra Olavide comenzó precisamente en Sevilla, provocada por varios frentes: 1.- por la aristocracia local que no veía con buenos ojos la suntuosidad con la que vivía y le veían como seductor, cosmopolita, brillante, etc. La tertulia de los Reales Alcázares reunía a amigos cultos como Bruna, Trigueros, Jovellanos y mujeres cultas como Gracia de Olavide, en donde "se burlaban de los prejuicios en público". Esto y la biblioteca adonde llegaron en 1768 2.900 libros, despertó el interés de los inquisidores, pese a que tenía licencia para leer libros prohibidos⁴⁵. 2.- La clerecía dado que criticó que derrochaban dinero en los santuarios; que los frailes quebrantaban la clausura; se burló de algunos predicadores; criticó el excesivo número de imágenes, las rogativas por la lluvia, etc. 3.- la Inquisición porque afirmaba la superioridad del poder civil sobre la jurisdicción eclesiástica, regalismo.

Olavide atendió dos frentes que levantaban polémica en toda España entre reformistas y el clero: la Universidad, que estaba dominada por la Iglesia y el teatro, que el padre Eleta, confesor del rey, consideraba causante de alborotos y escándalos. Comenzó el conflicto por la publicación del Reglamento de baile de máscaras en el carnaval de 1768, que afirmaba que ésta era "una diversión honesta por sí misma" que no gustó a la Inquisición, y recogió y quemó todos los ejemplares⁴⁶. A lo que Olavide respondió criticando la percepción de un impuesto sobre la carne que iba a parar al Tribunal de la Inquisición.

El tribunal de Sevilla emprendió una acción bajo secreto y admitió una denuncia del rector del colegio del Santo Ángel, F. Joseph de la Cruz que le acusaba de que: en su despacho tenía pinturas indecentes, que era amigo de Voltaire, que defendía el teatro, que no guardaba el debido respeto en la misa, etc. Entre julio de 1768 y enero de 1769 fueron interrogados varios testigos que al testificar no hablaban en primera persona, sólo decían: "se rumorea, se dice", por lo que sus amigos dijeron que sólo había cometido imprudencias del lenguaje o simples bromas. Esto quedó

44 José Luis GÓMEZ URDÁÑEZ, "Con la venia de Carlos III ...", *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 15(2015), p. 388.

45 *Ibid.*, p. 379.

46 Luis PERDICES DE BLAS, "Pablo de Olavide (1725-1803) ...", *Cuadernos dieciochistas*, 4 (2003), pp.

parado hasta la vuelta de Olavide a Sevilla en 1773⁴⁷.

El otro frente se encontraba en las Nuevas Poblaciones, encabezado por el fraile capuchino Fray Romualdo de Friburgo y los colonos alemanes que no estaban dispuestos a su españolización. Éstos causaron muchos revuelos desde el primer momento, según Giacomo Casanova, citado por Manjón-Cabeza, porque el pueblo suizo "es el más generalmente sometido a la nostalgia" y cuando la acusa sólo quiere volver a su tierra. Por ello recomendaba a Olavide sería conveniente, al menos en los primeros momentos, "no darles más que sacerdotes y magistrados suizos"⁴⁸. Pero esto, siendo necesario, no era fácil ya que no se encontraban en España sacerdotes que hablaran alemán. Olavide hizo todas las gestiones necesarias para encontrar sacerdotes alemanes y, no surtiendo efecto esto, finalmente se solicitó el traslado a España de doce religiosos de esta nacionalidad⁴⁹. El 13 de mayo de 1770 llegó a La Carolina fray Romualdo de Friburgo. Olavide se sintió aliviado con su llegada pensando que se encargaría de poner orden entre sus compatriotas y los frailes que le habían precedido. No sabía que no sólo no pondría orden sino que se convertiría en su peor enemigo e instigador de su caída.

Sobre la personalidad de fray Romualdo y su trayectoria personal y religiosa se ha escrito mucho y bien, por tanto no vamos a profundizar en la misma, sino que trataremos de su actuación en las Nuevas Poblaciones y, especialmente, en relación con Olavide⁵⁰. En este fraile concurrían dos circunstancias que iban a chocar directamente con el Superintendente: la primera su propio carácter de líder entre sus religiosos que no estaba dispuesto a aceptar su sumisión al encargado eclesiástico de las colonias,

47 Marcelin DEFOURNEAUX, *Pablo de Olavide ...*, pp. 219-221. José Luis GÓMEZ URDÁÑEZ, "Con la venia de Carlos III ...", *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 15(2015), Pp. 379-380.

48 Manjón-Cabeza dice que en política lingüística las autoridades españolas tuvieron como objetivo la españolización rápida de los colonos pero que la entrada de los capuchinos alemanes frenó esta política ya que fray Romualdo pretendía el control de los mismos a través de la lengua, por ello no predicaba en español, aunque finalmente no lo consiguió, Antonio MANJÓN-CABEZA CRUZ, "Política lingüística e ...", en José María GARCÍA MARTÍN y Victoriano GAVIÑO RODRÍGUEZ, *Las ideas y realidades ...*, pp. 436-39. José Luis GÓMEZ URDÁÑEZ y Diego TÉLLEZ ALARCÍA, "Pablo de Olavide y Jáuregui, un católico ilustrado", *BROCAR. Cuadernos de Investigación Histórica*, 28 (2004), p. 10 y José Luis GÓMEZ URDÁÑEZ, "Con la venia de Carlos III ...", *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 15(2015), p. 384.

49 Adolfo Hamer trata de las distintas gestiones que se realizaron para el traslado de los religiosos alemanes en: Adolfo HAMER FLORES, "Fraternum foedus: Superstición y desviación de la ortodoxia católica en las Nuevas Poblaciones de Carlos III", *Arte, Arqueología e Historia*, 13 (2006), pp. 222-223.

50 Sobre fray Romualdo ver: Marcelin DEFOURNEAUX, *Pablo de Olavide ...*, pp. 236-240; Antonio FERRER DEL RÍO, Antonio, *Historia del reinado ...*, Libro IV, <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/historia-del-reinado-de-carlos-iii-en-espana>, Luis PERDICES DE BLAS, *Pablo de Olavide ...*, pp. 383-391; Adolfo HAMER FLORES, "Fraternum foedus: Superstición ...", *Arte, Arqueología e Historia*, 13 (2006), pp. 223-226.

Juan Lanes y Duval y además, la prohibición del establecimiento de comunidades religiosas le hacía considerarse como el superior de los frailes capuchinos en ellas asentados y, según Defourneaux, se creía un auténtico reformador social⁵¹. En este sentido está la segunda circunstancia que anunciábamos, los objetivos marcados en el proyecto ilustrado, la "Nueva Arcadia", no coincidían con sus planes ya que él traía su propio proyecto: pretendía poner en práctica el *Fraternum foedus* o *Marianum foedus*, que había experimentado en el pueblo alemán de Amoltern⁵².

Pero también hay que advertir que Olavide casi le sirvió en bandeja su propia denuncia. A la mesa del salón de su palacio en La Carolina, Olavide sentaba a los dirigentes de las colonias y al propio fray Romualdo en prolongadas tertulias. Su afán de destacar y demostrar sus conocimientos de Teología frente a la ignorancia de fray Romualdo, le hacía entrar en discusiones en donde se evidenciaban ambos aspectos. Todos reían y, según Olavide: "nos divertíamos con descubrir su ignorancia y con los disparates y absurdos que decía". Además, no se privaba de decir delante de él cuanto pensaba con relación a la Iglesia, supersticiones, etc.; leía a sus invitados libros prohibidos, etc. Fray Romualdo no reía, iba tomando nota de todo y, además, ante la imposibilidad de frenar la hispanización de las colonias, especialmente en La Carolina, seguía en su afán de fraguar su fracaso⁵³. Así, de nuevo comenzó a crear malestar entre los colonos alemanes provocando deserciones de éstos que al huir legaban sus bienes a los capuchinos, y a fomentar una verdadera rebelión contra la administración de las mismas, a finales de 1773 y 1774. En 1775 siguieron los ataques a las colonias, esta vez en forma de queja de tres alcaldes pedáneos que hacían saber al Consejo de Castilla el malestar de algunos de sus vecinos, todos alemanes, por el mal estado de las casas y la pérdida de las dehesas. Fray Romualdo aprovechó para incrementar el número de quejas de los alcaldes en otro sentido. Olavide presentó un informe señalando al capuchino como instigador y además interceptó una carta de

51 Estos capuchinos tenían una manera peculiar de llevar a cabo su labor espiritual y fueron especialmente duros en cuanto a enjuiciar y castigar las faltas de los colonos en donde podía percibirse el odio hacia todo lo español. Por otro lado, chocaron con las autoridades eclesiásticas al no acatar abiertamente las órdenes del Obispo y el Vicario por lo que fueron permanentemente una fuente de conflicto, Adolfo HAMER FLORES, "Fraternum foedus: Superstición...", *Arte, Arqueología e Historia*, 13 (2006), p. 225.

52 El *Fraternum foedus* era una mezcla de sociedad comercial, de caja de ahorros y de compañía de seguros. Se creaba un capital aportado por los que lo constituían, excepto los pobres y por las donaciones o legados. Este capital se invertía en transacciones comerciales o explotaciones agrarias, Marcelin DEFOURNEAUX, *Pablo de Olavide...*, pp. 238-239.

53 En 1780 un 39,13% de las poblaciones de Sierra Morena declaraba que no hablaba castellano y que por tanto necesitaba sacerdotes alemanes para obtener el pasto espiritual necesario, Luis CORONAS TEJADA, "Los colonos de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena según documentación eclesiástica de 1779 y 1780", en Miguel AVILÉS FERNÁNDEZ y Guillermo SENA MEDINA (Edits), *Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía*, Córdoba, 1985, pp. 117-119.

fray Romualdo al embajador de Alemania, en donde le manifestaba que intentaría que los colonos se sublevaran, favoreciendo así a los monarcas alemanes. También le comunicaba la buena acogida que el confesor del rey había hecho de sus acusaciones contra Olavide. La tensión en las colonias llegó a tales extremos, que el Subdelegado Ondeano pidió al Consejo de Castilla que enviara tropas de refuerzo y éste, consciente de la situación, envió tres compañías de infantería.

Simultáneamente a la malévolac acción contra las colonias que hemos descrito, fray Romualdo siguió acusando a Olavide, para lo que envió un informe detallado a los obispos de Jaén y Sevilla que no tuvieron en cuenta estas acusaciones. Un segundo paso fue dirigirse a Madrid, en donde tenía intención de llegar al Inquisidor General, Felipe Beltrán, en teoría hombre abierto e ilustrado, para finalmente acceder al propio Carlos III, a través de su confesor, el padre Eleta.

Por otro lado, a Madrid habían llegado los rumores que corrían por Europa de que en España se acercaba el fin de la Inquisición. En este final parece que jugaría un papel importante el conde de Aranda quien estaba dispuesto a limitar en mucho su poder⁵⁴. El proceso de Olavide iba a demostrar a todos que la Inquisición no sólo no desaparecía sino que el propio rey iba a colaborar a su reafirmación a través de un estrecho colaborador suyo. Efectivamente, fray Romualdo había conseguido llegar hasta el padre Eleta y, enterado Carlos III de todo el revuelo que Olavide causaba -el informe elaborado por el Inquisidor general reproducía las denuncias de fray Romualdo-, le mandó llamar con el pretexto de "tratar negocios de su Real Servicio"⁵⁵.

A partir de este momento comenzó un verdadero calvario para Olavide que no pudo frenar el proceso, una vez iniciado. Sin embargo lo intentó: en diciembre de 1775 se trasladó a Madrid y comenzó a preparar su defensa atendiendo a dos flancos: el personal y el político. En el primero comenzó a exhibir una vida religiosa perfecta abandonando sus costumbres licenciosas: se deshizo de los libros prohibidos, se colocó el rosario y el escapulario de la Virgen del Carmen, etc., pero esto ya no sirvió de nada. Políticamente acudió al conde de Aranda que, lejos de Madrid, no dijo nada; Campomanes tenía sus propios problemas con la Inquisición, por tanto tampoco se pronunció⁵⁶. Acudió directamente a los que esta-

54 Voltaire en su *Diccionario filosófico* dice que el conde de Aranda iba a "limar los dientes del monstruo y cortar los brazos de la hidra", Marcelin DEFOURNEAUX, *Pablo de Olavide...*, p. 257.

55 José Luis GÓMEZ URDÁÑEZ, "El caso de Olavide...", en Santiago MUÑOZ MACHADO, *Los grandes procesos...*, 323-330 y José Luis GÓMEZ URDÁÑEZ y Diego TÉLLEZ ALARCIA, "Pablo de Olavide y...", *BROCAR. Cuadernos de Investigación Histórica*, 28 (2004), pp. 13-14.

56 Marcelin DEFOURNEAUX, *Pablo de Olavide...*, p. 246.

ban en el poder en la confianza de que le ayudarían. Escribió una carta a Manuel Roda, ministro de Justicia, considerado como librepensador y persona muy cercana al rey, justificando su amor a las colonias y la falta de maldad de sus comentarios, pidiéndole consejos de cómo actuar en esta situación "debe ayudar a un inocente a quien se intenta oprimir ... derramaría por ella (religión católica) ,a última gota de mi sangre ... por ignorancia o por error, di lugar a que se entendiera otra cosa ... ha sido sin malicia ... le he servido (al rey) con celo desinteresado y acierto ... no me sustraeré al castigo si lo merezco, pero quiero ser oído" ⁵⁷.

Roda le recomendó que hablara con el Inquisidor general, Felipe Beltrán, a quien envió copia de la carta de Olavide. Éste lo visitó en febrero de 1776, Beltrán le escuchó ya que Olavide se mostró como un pecador arrepentido. Entretanto, la Inquisición iba recabando información que consiguió a través de 80 testigos que fueron interrogados. Olavide por su parte, denunció las maniobras de fray Romualdo para manipular a los testigos y lo demostró con las retractaciones de algunos de ellos que justificaron su declaración por la presión del capuchino ⁵⁸. El proceso seguía su curso y el 14 de septiembre de 1776, el Santo Oficio lo declaró "hereje formal, sin espíritu de verdadera religión y tinturado de los principales errores naturalistas y materialistas de su tiempo"; por lo que dictaminó "que este sujeto sea preso en las cárceles secretas de este Santo Oficio, con secuestro de todos sus bienes, libros y papeles, y se siga su causa hasta la sentencia definitiva". Previo consentimiento del rey, el 14 de noviembre de 1776, Olavide entraba en las cárceles secretas de Madrid. Allí pasó dos largos y angustiosos años en donde estuvo incomunicado, sin luz y sin estufa ⁵⁹. Su mujer, Isabel de los Ríos y su cuñado, Luis de Urbina, escribieron cartas a Carlos III y a Roda en solicitud de piedad y que la causa se agilizase para que en la vista Olavide pudiera defenderse. No obtuvieron respuesta alguna. La reacción en Europa fue de gran sorpresa; cuando todos esperaban que la Inquisición en España desapareciera, se mostraba con todo rigor y apoyada por el rey. El conde de Aranda, que había divulgado su intención de acabar con ella, ahora permanecía callado. Según Gómez Urdáñez, que culpa directamente a Carlos III de aceptar este proceso, su silencio se justifica por el temor que tenía a que

57 Antonio FERRER DEL RÍO, *Historia del reinado ...*, Libro IV, pp. 12-13, <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/historia-del-reinado-de-carlos-iii-en-espana>.

58 Defourneaux dice que fueron 80 testigos de los cuáles 46 eran seglares y 34 eclesiásticos, Marcellin DEFOURNEAUX, *Pablo de Olavide ...*, p. 246.

59 Sin embargo, Defourneaux piensa que tuvo atenciones especiales y que tuvo primero un criado designado por él y más tarde otro que parece era un espía de la Inquisición que denunció sus planes de huida, *Ibid.*, pp. 262-263.

el rey fuera más allá y prefirió que hubiera una sola víctima ⁶⁰. Entre tanto las colonias se alborotaban ante los rumores de que los extranjeros serían expulsados a petición de los pueblos vecinos, lo que hizo que los colonos dejaran de trabajar, malvendieran o abandonaban los ganados, rechazaron quiñones que les ofrecían para plantar olivar, etc. Estas circunstancias demostraban a ojos de Ferrer del Río, que se intentaba la ruina de las Nuevas Poblaciones al tiempo que la del Superintendente ⁶¹.

La actitud de fray Romualdo no dejaba lugar a dudas y, ante el peligro que ello suponía para las colonias, el Consejo decidió solicitar al rey en marzo de 1776 la expulsión inmediata del mismo ⁶². Mandato que no cumplió de momento, pues se fue a Madrid y allí se puso bajo la protección del inquisidor general, hasta que finalmente tuvo que ir a Barcelona y de allí salir de España ⁶³. Pero atrás dejaba un gran daño tanto general a las colonias, como personalmente a Olavide.

EL "AUTILLO" DE OLAVIDE

El auto de Olavide no fue un auto al uso, fue un *autillo* ⁶⁴. Generalmente era un acto público y si el inculpado se demostraba que era un hereje formal, la pérdida de la vida era habitualmente la pena impuesta. En este caso podía ocurrir que después de dos largos años en prisión esperando el auto, ahora el reo se mostrara convincente y no se pudiera justificar la prisión preventiva. Además, no era un reo cualquiera, tenía apoyos políticos y en Europa había mucha expectación por este caso. Ante esta situa-

60 Gómez Urdáñez denuncia que autores que biografiaron a Olavide tales como Ferrer del Río y Menéndez Pelayo obviarían estos dos años de prisión preventiva y pasarán directamente al "autillo" de 1778; exculpando en cierta manera al rey al que Gómez Urdáñez acusa directamente ya que hay documentos que así lo manifiestan, José Luis GÓMEZ URDÁÑEZ, "El caso de Olavide ...", en Santiago MUÑOZ MACHADO, *Los grandes procesos ...*, pp. 330-331 y José Luis GÓMEZ URDÁÑEZ y Diego TÉLLEZ ALARCIA, "Pablo de Olavide y ...", *BROCAR. Cuadernos de Investigación Histórica*, 28 (2004), pp. 15-16.

61 Antonio FERRER DEL RÍO, *Historia del reinado ...*, Libro IV, p. 13, <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/historia-del-reinado-de-carlos-iii-en-espana>.

62 En 1776 Múzquiz anunciaba a D. Miguel de Odradeo que "hablan ya el idioma castellano todos los colonos", de lo que se desprende que no eran necesarios los capuchinos alemanes, Luis CORONAS TEJADA, "Los colonos de las Nuevas Poblaciones ...", pp. 117-119.

63 Marcellin DEFOURNEAUX, *Pablo de Olavide ...*, pp. 241-245. Cuando fray Romualdo salió de España los colonos extranjeros perdieron a sus líderes religiosos alemanes. Sin embargo otros capuchinos se pusieron a la cabeza de la resistencia a la españolización. Así en La Carolina estaba Federico Meissner, que mantenía correspondencia con fray Romualdo, y Sebastián Steyner; en Guarromán estaban Jacobo, Relling y Nicolás Jelsh, Luis CORONAS TEJADA, "Los colonos de las Nuevas Poblaciones ...", pp. 117-119.

64 Llorente hace una minuciosa descripción de los tipos de autos y autillos y dice que estos eran más benignos para el reo que los autos de fe de la época de Felipe V y anteriores. Entre estos reservados a pocas personas incluye el de Olavide y el de D. Francisco de León y Luna, presbítero y caballero también de la Orden de Santiago, Juan Antonio LLORENTE, *Historia crítica de la Inquisición de España*, Madrid, 1822, vol. IX, p. 18. Defourneaux lo considera como el último gran proceso de la Inquisición, Marcellin DEFOURNEAUX, *Pablo de Olavide ...*, p. 257.

ción, se buscó una fórmula especial: sería un acto público reservado, se haría a puerta cerrada con la asistencia de unas 60 personas entre civiles y eclesiásticas, en el que estarían presentes los "amigos ilustrados" de Olavide para que les sirviera como aviso⁶⁵. Alcázar Molina, citado por Defourneaux, dice que: "no era un solo personaje a quien se condenaba, sino a un grupo poderoso e influyente, al que se advertía del poder que todavía guardaban ciertas ideas en la conciencia nacional y de sus clases sociales"⁶⁶. Los asistentes aprendieron la lección y el arcediano de Pamplona, D. Felipe Samaniego, de la Orden de Santiago, al día siguiente se denunció como lector de Voltaire, Diderot D'Alembert, Hobbes, Espinosa, Bayle y Rousseau. Se le absolvió después de que confirmara con juramento su declaración, y ofreció una lista de las personas que le habían dejado los libros y con las que había tenido conversaciones sobre estos y otros temas⁶⁷.

El autillo se celebró el 24 de noviembre de 1778. Olavide salió vestido de paño pardo, sin la insignia de la Orden de Santiago y con la vela verde en la mano. El inquisidor Beltrán le había dispensado del Sarnenito y el Aspa de San Andrés de los demás reos. Se leyó públicamente la causa de 170 artículos que contenía las declaraciones de los testigos y que habían sido recogidos por fray Romualdo de Friburgo. Casi todos los cargos se referían a cuestiones de costumbres y opiniones y no herejías, por lo que todos y, sobre todo Olavide, esperaba ser condenado a reparar estos daños mediante su regeneración de costumbres. Sin embargo la sentencia final fue fulminante, se le declaraba: "hereje, infame y miembro podrido de la religión". Cuando Olavide lo escuchó dijo: "No, eso no" y cayó desmayado⁶⁸. Esa sentencia le llevaría directamente a la pena de muerte, pero no fue así. La sentencia incluía una reconciliación con la Iglesia y el azotamiento en la espalda por cuatro sacerdotes durante el Miserere⁶⁹; había llorado amargamente, estaba pues públicamente arrepentido. Además, se le impuso la privación de todos sus honores, fue inhabilitado perpetuamente él y

65 Perdices analiza si se pretendía o no un castigo ejemplar con el autillo de Olavide y concluye que éste no sirvió para detener las reformas, Luis PERDICES DE BLAS, *Pablo de Olavide ...*, pp. 357-361.

66 Marcelin DEFOURNEAUX, *Pablo de Olavide ...*, pp. 270-71.

67 MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino, *Historia de los heterodoxos ...*, Tomo II, 697-98. Marcelin DEFOURNEAUX, *Pablo de Olavide ...*, pp. 273-74.

68 Llorente, citado por de la Fuente, dice que su respuesta fue: "¡Yo nunca he perdido la fe, aunque lo diga el fiscal!". Vicente de la FUENTE, *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España y especialmente de la francmasonería*, Lugo 1870, pp. 132-136.

69 No hay unanimidad en los autores consultados sobre si fue azotado realmente o se le dispensó. Defourneaux dice que se le dispensó; él mismo cita las *Memoires de Bachaumont* en donde se dice que fue azotado, Marcelin DEFOURNEAUX, *Pablo de Olavide ...*, pp. 273 y 508. También dicen que fue azotado, José Luis GÓMEZ URDÁÑEZ y Diego TÉLLEZ ALARCÍA, "Pablo de Olavide y ...", *BROCAR. Cuadernos de Investigación Histórica*, 28 (2004), p. 19.

sus descendientes hasta la quinta generación; desterrado de Madrid, Sitios Reales, de las Nuevas Poblaciones y Lima; obligado a vestir el "pañó común" y no ceñir jamás espada ni alhajas. Permanecería en un convento durante ocho años con una dirección espiritual, rezando diariamente el rosario, ayunando todos los viernes durante un año, y leyendo la Guía de Pecadores de fray Luis de Granada. Además, se le confiscaron todos sus bienes⁷⁰.

La reacción del pueblo ante el hecho fue la de siempre, la Inquisición le inspiraba un profundo terror, pero al mismo tiempo la consideraba imprescindible para la conservación de la fe. En el ambiente ilustrado causaría estupor al igual que entre algunos miembros del gobierno como Floridablanca. Éste manifestaba una profunda pena por el retroceso español, pero consideraba inútil interceder, a la vez temía que se le fuera a acusar de connivencia con esta sentencia. La reacción en Europa era la esperada, sorpresa, consternación ..., especialmente entre los enciclopédicos de París y el propio Federico II de Prusia⁷¹.

Para cumplir esta condena ingresó en primer lugar en el convento de los benedictinos de Sahagún (León) hasta junio de 1779 en que fue trasladado al convento de capuchinos de Murcia. Desde allí se trasladó a Puertollano para someterse a un tratamiento con aguas medicinales; de regreso para Murcia se detuvo en Almagro en donde parece estuvo un tiempo gozando de gran libertad y poniendo en práctica algunas de sus ideas: compró viviendas, tierras, etc.; pero siempre guardando un cumplimiento estricto de las prácticas religiosas y de caridad. El comisario del Santo Oficio le obligó a retornar al convento de Murcia en unas duras condiciones, por lo que de nuevo sus males físicos se agravaron. Su esposa, Isabel de los Ríos, imploró por carta al inquisidor Beltrán que le dispensara del tiempo que le quedaba por cumplir. Él mismo le manifestaba: "La piedad del Santo Oficio no me ha condenado a muerte sino a penitencia y no es, señor, poca la que he hecho y la que hago". Beltrán resolvió, bajo certificación médica, la necesidad de hacer un nuevo tratamiento con aguas termales. Éste dio su autorización para ir a Caldas de Montbui (Gerona), en octubre de 1780. Una vez allí, huyó a Francia junto con su octogenaria mujer. En España se rumoreó que esta huida había sido facilitada por algunos amigos -pudo deberse a abstención del Inquisidor general- o por miembros del propio gobierno. Pero por otro lado, la reacción de éste fue inmediata: Floridablanca, por orden del rey, escribió a Aranda solicitando su extradición, éste lo pidió al ministro de

70 *Ibid.*, 19-20 y Marcelin DEFOURNEAUX, *Pablo de Olavide ...*, p. 272-73.

71 Federico II en una carta a D'Alembert que le preguntó su opinión sobre lo ocurrido en "este desgraciado país" dijo que "la mayor prueba de locura que un hombre pueda dar es entregarse en manos de su confesor", en alusión a la entrega que Carlos III tenía en el padre Eleta, *Ibid.*, pp. 277.

Asuntos Extranjeros, Vergennes, quien respondió que en Francia no había cometido ningún delito, por lo que se desentendió del asunto ⁷².

5.3.- EXILIO EN FRANCIA 1780-1797

Después de estar un tiempo en Toulouse, se estableció en París donde se hizo llamar conde de Pilos y en donde vivió regaladamente. Había cambiado físicamente, pero seguía teniendo su misma curiosidad intelectual y entusiasmo por lo novedoso, pero era mucho más mesurado y afable, según su amigo Dufort de Cheverny. Allí siguió frecuentando a D'Alembert, entró en contacto con Dufort de Cheverny, John Adams, barón Grimm, Condorcet, Diderot, pero nunca dejó de testimoniar públicamente su afición a la religión católica. Catalina II de Rusia, conocedora del proceso inquisitorial, manifestó su simpatía por Olavide a través del barón Grimm ⁷³.

Llegaron los tiempos de la Revolución Francesa y Olavide no permaneció impasible ante ella. Al igual que el resto de los ilustrados españoles la aceptaron al principio hasta que el "Altar y el Trono" estuvieron en peligro ⁷⁴. Entre sus biógrafos hay dos extremos sobre pensar que vivió intensamente los acontecimientos revolucionarios o que se atemorizó mucho ante ellos. Defourneaux, dice que se mantuvo en el medio de estas dos versiones. Parece ser que vivió en Versalles durante la reunión de la Asamblea de Notables; se trasladó a París cuando lo hizo Luis XVI y asistió a la Asamblea Constituyente como participante de la delegación de extranjeros. Cuando no se sintió seguro en París se trasladó, en octubre de 1791, a Meung sur Loire, en donde se encargó de la explotación de una granja que había comprado de los bienes nacionales, con la intención de que su explotación supusiera un modelo para los demás. Se convirtió asimismo en administrador de una "casa de socorro" en el Hotel-Dieu, en donde estableció a su costa una manufactura de paños para el vestido de ancianos y niños pobres y realizó otras actividades sociales. Demostró su celo patriótico al ser uno de los fundadores de la *Société populaire* de Meung y estuvo en las filas de la *Guardia Nacional*. Pero no perdió en ningún momento su comportamiento religioso ⁷⁵.

⁷² *Ibid.*, 286-301. José Luis GÓMEZ URDÁÑEZ y Diego TÉLLEZ ALARCIA, "Pablo de Olavide y ...", *BROCAR. Cuadernos de Investigación Histórica*, 28 (2004), pp. 17-21.

⁷³ Marcelin DEFOURNEAUX, *Pablo de Olavide ...*, pp. 305-13.

⁷⁴ Perdices analiza la actitud de Floridablanca, el conde de Aranda que había regresado a España y que mantuvo un celoso filtro en la frontera con Francia para que no penetrara propaganda de la revolución y su relevo por Godoy, partidario de declarar la guerra a Francia. Absolutamente todos fueron fieles a la monarquía y la religión, Luis PERDICES DE BLAS, *Pablo de Olavide ...*, pp. 467-474.

⁷⁵ Marcelin DEFOURNEAUX, *Pablo de Olavide ...*, pp. 315. Luis PERDICES DE BLAS, "Pablo de Olavide (1725-1803) ...", *Cuadernos dieciochistas*, 4 (2003), pp. 24-25.

Llegado el terror de la Convención en 1793, fue despojado de sus ingresos y tuvo que solicitar de ella su devolución, para lo que tuvo que demostrar que era verdadero ciudadano francés. Sufrió de nuevo encarcelamiento como extranjero sospechoso cuando la Convención entró en guerra con España. Con la caída de Robespierre fue puesto en libertad y después de pasar un año en Meung, se trasladó junto con Dufort y su capellán, el abate Reinard, al castillo de Cheverny. Allí parece que escribió su famosa obra *El Evangelio en Triunfo* que concluyó en 1796 ⁷⁶. La envió a su cuñado Luis de Urbina quien, consultando con personas instruidas y religiosas, se decidió a imprimirla en Valencia con el apoyo de Godoy. Según Defourneaux, el extraordinario éxito que tuvo iba a abrirle las puertas de España al antiguo condenado por la Inquisición ⁷⁷. La trama novelesca del libro está tomada del libro del abate Lamourette *Les Délices de la Religion ou le Pouvoir de l'Évangile pour nous rendre heureux*, pero la parte correspondiente a las reformas socio-económicas es original de Olavide ⁷⁸.

5.4.- RETORNO A ESPAÑA 1797-1803

Según su amigo Dufort, Olavide no pensaba regresar a España y el *Evangelio en triunfo* no lo escribió con esta intención, sino sólo con el objetivo de ser útil a la religión. Estando en el gobierno Jovellanos y Godoy, personas afectas a Olavide, y restablecida la paz con Francia, Luis de Urbina le instaba a que solicitara al rey autorización para su regreso a España. Carlos IV estaba dispuesto a concederle la restauración de su honor y el de toda su familia, requisito exigido por Olavide, pero había que contar con la Inquisición. El Inquisidor general, Ramón de Arce, tenía buena disposición pero opinaba que no podía acogerse sin más, ya que había huido sin cumplir la penitencia impuesta. Debería volver al convento de Murcia o a otro con mejores condiciones para cumplir dicha penitencia. Esto hacía imposible la vuelta y el rey propició que el Inquisidor general y Olavide intercambiaran cartas, hasta que aquél se mostró satisfecho con la actitud del proscrito en relación a la religión y el Santo Oficio ⁷⁹.

⁷⁶ Esta obra ha sido tratada por varios autores entre los que destacamos algunos: OLAVIDE Y JÁUREGUI, *Pablo de, El Evangelio en triunfo o historia de un filósofo desengañado*, (Prólogo de José Luis GÓMEZ URDÁÑEZ), Oviedo, 2004, T.I. Ricardo RODRIGO MANCHO y Pilar PÉREZ PACHECO, "El Evangelio en triunfo: una excepcional empresa de ingeniería integral" *Pasiones bibliográficas*, II (2017), pp. 101-113.

⁷⁷ Marcelin DEFOURNEAUX, *Pablo de Olavide ...*, pp. 314-328. José Luis GÓMEZ URDÁÑEZ y Diego TÉLLEZ ALARCIA, "Pablo de Olavide y ...", *BROCAR. Cuadernos de Investigación Histórica*, 28 (2004), pp. 21-23.

⁷⁸ Luis PERDICES DE BLAS, *Pablo de Olavide ...*, pp. 463-464. Álvarez-Valdés, como Defourneaux, dice que el libro convirtió al antiguo condenado por la Inquisición en un nuevo Padre de la Iglesia para la opinión española, Manuel ÁLVAREZ-VALDÉS Y VALDÉS, *Jovellanos: vida y pensamiento*, Oviedo, 2012, pp. 82-83.

⁷⁹ Marcelin DEFOURNEAUX, *Pablo de Olavide ...*, pp. 332-33.

Tras un tiempo relativamente corto en Madrid en donde expresó su gratitud al rey y a cuantos le ayudaron en su regreso, se refugió en Baeza. Allí vivió junto a su prima Tomasa de Arellano y dos sacerdotes de origen francés, Reinard y José Barrière, y se dedicó a componer poemas religiosos y otros escritos entre los que destacamos: *Los poemas cristianos* (1799), *Salterio español o versión parafrástica de los salmos de David, de los cánticos de Moisés, de otros cánticos y algunas oraciones de la Iglesia en verso castellano* (1800), *Testimonio de un filósofo que dejó incompleto*. Escribió asimismo una serie de novelas, *Lecturas útiles y entretenidas* (1800-17), de carácter moralizante que ensalzaban la vida en el campo⁸⁰. En 1800, demostrando con ello que su espíritu emprendedor no se había agotado con los años y las dificultades, se dirigió al ministro de Estado, Luis de Urquijo, para proponerle un sistema novedoso de escritura universal que favorecería en gran medida no sólo “la fraternidad, la policía y el buen orden, para que hizo (Dios) nacer a los hombres” y el medio ideal para “propagar los principios de la Religión y la Moral ... y propagar en todas las naciones las luces, las artes y comunicaciones que pudieran hacerlas más felices”. Urquijo lo envió para informar al Conde de Isla, quien lo calificó de ingenioso e irrealizable⁸¹. El 25 de febrero de 1803 murió en Baeza, en donde fue enterrado en su iglesia parroquial.

6.- CONCLUSIONES.

A lo largo de este trabajo llegamos a las siguientes conclusiones: Los ilustrados españoles tenían grandes ideas reformadoras que no eran revolucionarias. Estas ideas eran muy avanzadas pero el freno de la Inquisición hizo que en España la Ilustración tuviera un carácter diferente. Se atrevieron a hacer reformas que beneficiaban el poder del rey y mermaban el de la Iglesia, aunque no iban contra la religión. Pretendieron cambiar tres cosas en el país:

1.- Aumentar su riqueza.- Para conseguirlo acometieron el desarrollo de la Agricultura y aquí chocaron con escollos importantes: los propietarios de la tierra: nobleza y clero. Se puso de manifiesto lo que la Historia demostró posteriormente y es, la gran dificultad en España

⁸⁰ Perdiges hace un balance crítico de estos poemas y algunas novelas de esta época, Luis PERDIGES DE BLAS, *Pablo de Olavide ...*, pp. 465-67 y “Pablo de Olavide (1725-1803) ...”, *Cuadernos dieciochistas*, 4 (2003), pp. 25-26. Marchena Fernández hace una relación de las obras de Olavide clasificadas en: novelas, 27; zarzuelas, comedias y traducciones, 13; obras principales, 3 y otras obras, 3. Además hace una relación de documentos relativos a Olavide indicando su localización en archivos y bibliotecas, así como una amplia bibliografía sobre el mismo, Juan MARCHENA FERNÁNDEZ, *El tiempo ilustrado de ...*, pp. 121-141.

⁸¹ Marcelin DEFOURNEAUX, *Pablo de Olavide ...*, pp. 337-42. Luis PERDIGES DE BLAS, *Pablo de Olavide ...*, pp. 465-67 y “Pablo de Olavide (1725-1803) ...”, *Cuadernos dieciochistas*, 4 (2003), pp. 26-27.

de modificar la estructura de la propiedad visto por el fracaso de las reformas agrarias

2.- La importancia de la Educación, único medio para cambiar la mentalidad de un país y para conseguir la transformación de los pueblos. Los ilustrados, conscientes de ello, hicieron importantes reformas en la Educación.

3.- Eliminar en el siglo de las “luces” las supersticiones e irracionalidad de los españoles. En su intento chocaron con la Inquisición que no estaba dispuesta a que se recortara su poder, para lo que utilizó la vía del escrúpulo religioso de los monarcas. Esto hizo que no sólo no se mermara su fuerza, sino que con el éxito de sus ataques, salió reforzada y reafirmada. Fue un instrumento importante en manos de los reyes absolutos que en definitiva eran sus jefes.

Por otra parte se puso de manifiesto la fuerza de los consejeros y sobre todo de los confesores de los reyes, con Carlos III, sobre todo el padre Eleta que aprovechó la conciencia escrupulosa del rey para controlar sus decisiones. Y por último, comprobamos de acuerdo con la gran mayoría de autores: Alcázar Molina, Menéndez Pelayo, Marañón y el propio Godoy, que en el proceso de Olavide no se castigaba a él simplemente, sino a todos los ilustrados. Con la condena de Olavide se pretendió frenar las reformas que iban contra los intereses de los privilegiados.

Independientemente de este desgraciado proceso queda hacer balance de las Nuevas Poblaciones preguntándonos si resistieron ante tantas intrigas, recelos y rumores falsos. Partiendo de los objetivos propuestos al inicio de las mismas, diremos que, efectivamente resistieron a pesar de que hubo momentos en que estuvieron a punto de fracasar cediendo a la presión de los detractores políticos y eclesiásticos. Así, podemos decir que se cumplió el objetivo demográfico al poblarse los desiertos y se diseminó la población con lo que se vinculó la población a la tierra y además, al colocarse en torno al camino real, se eliminó el problema del bandidaje, dando por tanto seguridad a este vía fundamental. Se desmontaron los baldíos y se pusieron en cultivo. Ante la falta de productividad del cereal, se cambió por olivar en la mayoría de las poblaciones. Desde el punto de vista social hubo menor porcentaje de éxito aunque se consiguieron cotas elevadas: no hubo privilegiados, no hubo conventos, se potenció el agricultor-ganadero; se mantuvo la indivisibilidad e inacumulabilidad de la tierra, se compartieron servicios comunes como hornos, molinos, etc.

En marzo de 1835, fecha de derogación del Fuero, pasaron estas poblaciones al régimen ordinario de los demás pueblos de España en el que

hoy están, y en su población perdura la significación y el orgullo de sus orígenes, así como de sus antepasados, a los que todos rinden admiración y homenaje.

BIBLIOGRAFÍA.

- AGUILAR PIÑAL, Francisco, "La reforma Universitaria de Olavide", *Cuadernos dieciochistas*, 4 (2003), pp. 31-46.
- ALCÁZAR MOLINA, Cayetano: *Las colonias alemanas de Sierra Morena*, (Conferencia del Centro de Intercambio Intelectual Germano-Español), Madrid, 1926.
- ÁLVAREZ-VALDÉS Y VALDÉS, Manuel, *Jovellanos: vida y pensamiento*, Oviedo, Ediciones Nobel, 2012.
- CAPEL MARGARITO, Manuel, "Pablo de Olavide, artífice de la colonización de Sierra Morena y Andalucía y fundador de su capitalidad, real Carolina (Proyecto de recuperación de su verdadera imagen)", en Miguel AVILÉS FERNÁNDEZ y Guillermo SENA MEDINA (Edits.), *Las Nuevas Poblaciones de Carlos III en Sierra Morena y Andalucía*, Córdoba, Universidad de Córdoba y Seminario de Estudios Carolinenses, 1985, pp. 339-361.
- CORONAS TEJADA, Luis, "Los colonos de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena según documentación eclesiástica de 1779 y 1780", en Miguel AVILÉS FERNÁNDEZ y Guillermo SENA MEDINA (Edits.), *Las Nuevas Poblaciones de Carlos III en Sierra Morena y Andalucía*, Córdoba, Universidad de Córdoba-Seminario de Estudios Carolinenses, 1985, pp. 115-131.
- DEFOURNEAUX, Marcelin, *Pablo de Olavide. El afrancesado*, (Traducción de Manuel Martínez Camaró), México, Renacimiento, 1965.
- DUFOUR, Gérard, "El Evangelio en triunfo o la Historia de ... la fabricación de un éxito editorial", *Cuadernos dieciochistas*, 4 (2003), pp. 67-77.
- FAYARD, Janine y OLAECHEA, Rafael, "Notas sobre el enfrentamiento de Aranda y Campomanes", *Pedralbes: Revista de Historia Moderna*, 3 (1983), pp. 5-60.
- FERRER DEL RÍO, Antonio, *Historia del reinado de Carlos III en España*, Libro IV, Nuevas Poblaciones, <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/historia-del-reinado-de-carlos-iii-en-espana>.
- FUENTE, Vicente de la, *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España y especialmente la francmasonería*, Lugo, Soto Freire Editor, 1870.
- GARCÍA CANO, María Isabel, *El gran proyecto ilustrado de Carlos III y Olavide. Las Nuevas Poblaciones de Andalucía. (Fuente Palmera 1768-1835)*, Diputación Provincial, Córdoba, 2013.
- , "El impacto del gran proyecto ilustrado de las Nuevas Poblaciones en la sociedad del Antiguo Régimen. El caso de Olavide", *Revista eCO*, 11 (2014), 1-7.
- , "La base física del proyecto ilustrado: La tierra. Permutas y compensaciones

- con particulares y concejos", en Adela TARIFA FERNÁNDEZ, José Antonio FILTER RODRÍGUEZ, Amparo RUIZ OLIVARES (Coords.), en *Congreso Internacional Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y otras colonizaciones agrarias en la Europa de la Ilustración*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 2018, I, pp. 549-572.
- , "La base humana del proyecto ilustrado: Lo colonos. Recepción y conducción a las Nuevas Poblaciones", en Adela TARIFA FERNÁNDEZ, José Antonio FILTER RODRÍGUEZ, Amparo RUIZ OLIVARES (Coords.), en *Congreso Internacional "Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y otras colonizaciones agrarias en la Europa de la Ilustración"*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 2018, I, pp. 573-594.
- , "Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. El gran proyecto ilustrado en la España del siglo XVIII", en José Antonio FILTER RODRÍGUEZ (Coord.), *Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Un sueño ilustrado en la España de Carlos III*, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide-Fundación de Municipios Pablo de Olavide, 2019, pp. 31-34.
- , "Fuero de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (Real Cédula de 1767). Fundamentos, antecedentes e influencias en otros fueros", en Julián HURTADO DE MOLINA DELGADO *Aspectos históricos y jurídicos de la España de Carlos III*, Córdoba, Diputación Provincial-UNED, 2019, pp. 99-206.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, José Luis, "El poder absoluto de Carlos III al descubierta", en Santiago MUÑOZ MACHADO, *Los grandes procesos de la Historia de España*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 308-334.
- , "Con la venia de Carlos III. El castigo "ejemplar" de Olavide, consecuencia de la venganza de Grimaldi contra el conde de Aranda", en *Veguetas. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 15 (2015), pp. 373-400.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, José Luis y TÉLLEZ ALARCIA, Diego, "Pablo de Olavide y Jáuregui, un católico ilustrado", *BROCAR. Cuadernos de Investigación Histórica*, 28 (2004), pp. 7-30.
- HAMER FLORES, Adolfo, "Fratrum Foedus: superstición y desviación de la Ortodoxia Católica en las Nuevas Poblaciones de Carlos III", *Arte, arqueología e historia*, 13 (2006), pp. 222-229.
- Informes en el expediente de la Ley Agraria (Andalucía y La Mancha (1768))*, (Edición y Estudio preliminar de Gonzalo Anes), Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Quinto Centenario e Instituto de Estudios Fiscales, 1990.
- JURADO SÁNCHEZ, José, "La carretera Madrid-Cádiz y la repoblación itineraria del siglo XVIII", en Miguel AVILÉS y Guillermo SENA (Eds.), *Nuevas Poblaciones en la España Moderna*, Córdoba, UNED-Seminario de Estudios Carolinenses, 1991, pp. 81-96.
- LLORENTE, Juan Antonio, *Historia crítica de la Inquisición de España*, Madrid, Imprenta del Censor, 1822, vol. IX.
- MANJÓN-CABEZA CRUZ, Antonio, "Política lingüística e inmigración en el siglo XVIII", en José María GARCÍA MARTÍN, y Victoriano GAVIÑO RODRÍGUEZ, *Las ideas y realidades lingüísticas en los siglos XVIII y XIX*, Cádiz, UCA, 2009, 427-442.

MARÍA ISABEL GARCÍA CANO

MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan, *El tiempo ilustrado de Pablo de Olavide. Vida, obra y sueños de un americano en la España del s. XVIII*, Sevilla, Alfar, 2001.

MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino, *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, C.S.I.C., 1992, Tomo II.

OLAVIDE Y JÁUREGUI, Pablo de, *El Evangelio en triunfo o historia de un filósofo desengañado*, (Prólogo de José Luis GÓMEZ URDÁÑEZ), Oviedo, Pentalfa Ediciones, 2004, T.I.

PALACIO ATARD, Vicente, *Las "Nuevas Poblaciones" andaluzas de Carlos III. Los españoles de la Ilustración*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1989.

PERDICES DE BLAS, Luis, *Pablo de Olavide (1725-1803). El Ilustrado*, Madrid, Editorial Complutense, 1992.

-----, "Pablo de Olavide (1725-1803) a través de sus escritos" *Cuadernos dieciochistas*, 4 (2003), pp. 13-30.

RODRIGO MANCHO, Ricardo y PÉREZ PACHECO, Pilar, "El Evangelio en triunfo: una excepcional empresa de ingeniería integral" *Pasiones bibliográficas*, II (2017), pp. 101-113.

VÁZQUEZ LESMES, Juan Rafael, *La ilustración y el proceso colonizador en la campaña cordobesa*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1980.

-----, *Un pueblo de alemanes en la campaña cordobesa. San Sebastián de los Ballesteros*, Córdoba, Diputación Provincial, 2015.

CRÍMENES DE LESA MAJESTAD DIVINA Y
DELITOS CONTRA LA RELIGIÓN DEL ESTADO
O CONTRA LA LIBERTAD DE CULTOS: TRES
BIENES JURÍDICOS DE PROTECCIÓN PENAL
DECIMONÓNICA

*CRIMES OF LESE MAJESTY DIVINE AND CRIMES
AGAINST THE RELIGION OF THE STATE OR
AGAINST THE FREEDOM OF CULTS: THREE
LEGAL ASSETS WITH CRIMINAL PROTECTION IN
THE NINETEENTH-CENTURY*

Julián Gómez de Maya
Universidad de Murcia

RESUMEN: Los crímenes de lesa majestad divina y otros en cuya represión interviene un fuerte componente confesional penetran en el ordenamiento decimonónico hispano bajo el régimen punitivo de la legislación recopilada. Al compás de los avances en el proceso codificador, el hecho religioso recibirá cambiantes tratamientos: sin contar propuestas de legeferenda, habrá delitos contra la religión del Estado, con diferentes gama y matiz, en los Códigos de 1822 y 1848, vuelta entremedias la Novísima Recopilación, contra la libertad de cultos en el de 1870, evolución paralela al devenir del constitucionalismo español e itinerario que procura cartografiar el presente trabajo.

PALABRAS CLAVE: codificación, código penal, clasificación delictiva, delitos religiosos, laicización jurídica.

ABSTRACT: The crimes of divinelese majesty and others in whose repression a strong confessional component intervenes penetrate the nineteenth-century Hispanic order under the punitive regime of the collected legislation. In keeping with the advances in the coding process, the religious fact will receive changing treatments: not counting proposals de legeferenda, there will be crimes against the religion of the State, with different range and nuance, in the Codes of 1822 and 1848, returned in the middle of the Novísima Recopilación, against the freedom of cults in the 1870, evolution parallel to the evolution of Spanish constitutionalism and itinerary that seeks to map the present work.